



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1345

Bogotá, D. C., viernes, 8 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE
LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 09 DE 2024

(noviembre 14)

Periodo Legislativo 2024-2025

Sesión Formal Descentralizada

En el municipio de La Dorada (Caldas), el día
jueves 14 de noviembre de 2024, siendo las 09:30 a.
m., previa citación, los Senadores integrantes de la
Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable
Senado de la República, se reunieron formalmente
con el objeto de desarrollar los temas contenidos en
el orden del día.

Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión
descentralizada de la Comisión de Ordenamiento
Territorial del Senado de la República, desde el
municipio de La Dorada en el departamento de
Caldas. Iniciamos con el Himno de la República de
Colombia.

**Presidente, honorable Senador Guido
Echeverri Piedrahíta:**

Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Hacemos el primer llamado a lista de la novena
sesión descentralizada, ordinaria, formal, presencial
desde el la Dorada (Caldas).

Llamado a Lista

Sesión Formal

9 de noviembre de 2024

Honorable Senador	Asiste	Asiste en el transcurso de la sesión	Excusa	Quórum deliberatorio	Quórum decisorio
Echeverry Alvarán Nicolás	X Virtual				
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura			X		
Guevara Villabón Carlos Eduardo			X		
Hernández Silva Yuli Esme- ralda	X Virtual				
Meisel Vergara Carlos Manuel		X Virtual			
Name Cardozo José David			X		
Pineda García Marcos Daniel		X Virtual			
Restrepo Correa Ómar de Je- sús	X Virtual				

Honorable Senador	Asiste	Asiste en el transcurso de la sesión	Excusa	Quórum deliberatorio	Quórum decisorio
Silva Idrobo Ferney	X Virtual				
Vega Pérez Alejandro Alberto		X Virtual			
Quórum inicio sesión				X	

Señor Presidente, me permito informar que han contestado a la lista cinco (5) honorables Senadores, se ha constituido quórum de liberatorio.

En el transcurso de la sesión asisten los honorable Senador:

- Pineda García Marcos Daniel
- Vega Pérez Alejandro Alberto
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- honorable Senado Hernández Silva Yuly Esmeralda

Con excusa los honorable Senado:

- Fortich Sánchez Laura
- Guevara Villalobo Carlos Eduardo y
- Name Cardozo José David.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión descentralizada de hoy 14 de noviembre desde el municipio de La Dorada.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del Orden de Día.

II

Citación al señor director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*; a la señora Ministra de Transporte, doctora *María Constanza García Alicastro*; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*; a las señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Helga María Rivas Ardila*; al señor gerente general del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), doctor *Álvaro Edgar Balcázar Acero*; al señor director general del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), doctor *Juan Carlos Montenegro Arjona*; al señor presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor *Francisco Ospina Ramírez*.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; al señor director ejecutivo de Cormagdalena, doctor *Álvaro*

José Redondo Castillo; a las entidades territoriales impactadas, gremios y actores de interés de la región.

La Sesión tiene como propósito realizar un debate de control político con el objetivo de presentar las acciones para el fortalecimiento de las iniciativas enfocadas a la promoción de La Dorada como eje estratégico logístico multimodal de Caldas. De acuerdo con la Proposición número 07 y Aditiva # 01 presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, suscrita por el honorable Senador Ferney Silva Idrobo, Omar de Jesús Restrepo Correa, aprobadas en las sesiones ordinarias formales presenciales descentralizadas del jueves 26 de septiembre de 2024 y jueves 3 de octubre de 2024.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República.

Está leído el orden del día señor Presidente. Así mismo, le informo sobre las excusas y delegaciones: De parte de la alcaldía de la Dorada delegan al Secretario de Planeación, doctor *Andrés Leonardo Chacón Acevedo*; honorable Senador *Fortich Sánchez Laura*, *Guevara Villalobo Carlos Eduardo* y *Name Cardozo José David*, presentan excusa. Del Departamento Nacional de Planeación delegan a la doctora *Ana Gabriela Rosero*; del Ministerio de Transporte delegan al viceministro, doctor *Jorge Enrique Ramírez*; del Ministerio de Comercio delegan al doctor *Lorenzo Castillo Bravo*; del Ministerio de Vivienda delegan a la Directora de Espacio Urbano y Territorio, doctora *Claudia Andrea Ramírez*; de INVIAS delegan al ingeniero *Eduardo Morales*, Director de Carreteras.

Me permito poner en conocimiento del Auditorio los artículos 85 y 96 del Reglamento Interno del Congreso. Artículo 85. De las sesiones. Clases de sesiones. Las sesiones de las Cámaras y su Comisiones son públicas con las limitaciones establecidas en el presente Reglamento. Reglamentariamente se dividen en ordinarias, extraordinarias, especiales, permanentes y reservadas. Son sesiones ordinarias, las que se efectúan por derecho propio durante los días comprendidos entre el 20 de julio y el 16 de diciembre y el 16 de marzo al 20 de junio, gozando las Cámaras de la plenitud de atribuciones constitucionales. Son sesiones extraordinarias las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas. Artículo 76. Orden de los concurrentes. El público que asistiere a las sesiones guardará compostura y silencio. Toda clase de aplausos o vociferaciones le está prohibida.

Cuando se percibiére desorden o ruido en las barras o en los corredores el Presidente podrá, según las circunstancias: 1. Dar la orden para que se guarde silencio. 2. Mandar salir a los perturbadores, y 3. Mandar despejar las barras.

Presidente le informo que el Senador Alejandro Vega, se encuentra conectado virtualmente, quórum decisorio, pero someter a consideración el orden del día.

Presidente: Gracias a todas y todos por acompañarnos en esta reunión, por recibir esta la Comisión.

(Problemas de audio) https://www.youtube.com/watch?v=N4ZX4khuvrY&list=PLN1erv7dP-clOksj3_Ebft9WWTjNpChoG&index=9&ab_channel=OrdenamientoTerritorialSenadoColombia

De carácter Constitucional y legislativo que nos llevarán a reorientar las relaciones del gobierno central de Bogotá con los gobiernos territoriales, municipios, departamentos, distritos, pero mientras tanto creo que estos encuentros son una manifestación del interés que tiene particularmente el Congreso de las entidades territoriales.

La Dorada es un municipio muy importante desde el punto de vista logístico, viceministro, que es tal vez el nodo más importante de Colombia, debería serlo, seguramente esto se olvida por parte del gobierno central y también por parte del gobierno departamental. En la Dorada pasan realidades que es necesario convensar y asimilar para efectos del desarrollo en ese territorio y un desarrollo orientado básicamente hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, hay iniciativas, hay proyectos, hay propuestas, hay acciones de ejecuciones cuyas informaciones tenemos que actualizar para efectos de saber exactamente en qué condiciones estamos para efecto de continuar con estas tareas importantes para toda la comunidad, por eso hoy tenemos una cantidad de funcionarios que fundamentalmente los van a escuchar. Esta reunión se cita como un debate y en tal sentido hemos formulado unas preguntas cortas, concretas, que yo espero que se respondan de igual manera.

Agradezco mucho la presencia aquí hoy del viceministro de Transporte, viceministro de Turismo y Desarrollo, funcionario de la Agencia de Infraestructura, de INVIAS, de Vivienda y los demás que están acompañando para que nos den sus respuestas e interrogantes que van plantear, yo agradezco mucho la presencia de todos ustedes en esta reunión, y agradezco mucho la presencia del presidente de la Cámara de Comercio que nos acompaña.

(Problemas de audio)

https://www.youtube.com/watch?v=N4ZX4khuvrY&list=PLN1erv7dP-clOksj3_Ebft9WWTjNpChoG&index=9&ab_channel=OrdenamientoTerritorialSenadoColombia

Secretario:

Presidente, me permito informar que se conectó virtualmente el vicepresidente de la Comisión honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel, de la misma manera el senador Vega Pérez Alejandro Alberto; se ha conformado quórum decisorio para la aprobación del orden del día.

Presidente:

Pongo en consideración el orden del día propuesto, continúa la discusión, se va a cerrar, se cierra, se aprueba el orden del día?

Secretario: Queda aprobado señor Presidente. Tenemos unos bloques para las intervenciones, vamos con el bloque de conectividad multimodal e infraestructura para que por favor la presentación.

Delegado del Alcalde de La Dorada:

Estimados Senadores y demás autoridades y asistentes. Agradezco profundamente su presencia en esta sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en nombre del señor Alcalde de La Dorada, a quien represento debido a mis funciones, les extendiendo su cordial saludo y les manifiesto su agradecimiento por su asistencia y compromiso para avanzar en los temas cruciales para nuestro municipio; queremos aprovechar esta valiosa oportunidad para exponer un diagnóstico conciso sobre la situación actual de La Dorada, en línea con la visión del Alcalde de generar condiciones habilitantes para el desarrollo integral de nuestra ciudad, esto cobra especial relevancia ante los proyectos significativos que se avecinan, como la Universidad de Caldas, el corredor férreo y la plataforma logística, iniciativas que durante años hemos esperado.

Es fundamental que las entidades del Estado, especialmente la ANI y Cormagdalena, así como todos los funcionarios presentes, conozcan la realidad financiera con la que recibimos el municipio, nuestro plan de desarrollo se enfoca en metas de gestión ambiciosas, necesarias debido al déficit fiscal de aproximadamente 2,216 millones de pesos, en un contexto de ingresos anuales de 25,000 millones de pesos, esto implicó la prórroga del gasto de inversión para las vigencias 2024 y 2025, sumado a obligaciones por pagar de 51 millones de pesos y la falta de pago de nóminas al inicio de nuestra gestión, esta situación exige que todas las entidades trabajemos de manera coordinada y eficiente.

En cuanto a las dimensiones de ordenamiento territorial, en la dimensión físico-espacial enfrentamos una alta demanda de servicios de calidad, impulsada por la movilidad geográfica y el desarrollo económico regional. La Dorada es un municipio multicultural que ha experimentado un crecimiento poblacional significativo, lo que ha generado presión sobre la oferta de equipamientos, servicios públicos, vivienda, educación, salud, seguridad y espacio público, entre los problemas identificados, destaca la insuficiencia de vivienda,

con un déficit cuantitativo del 9.1% y un déficit cualitativo alarmantemente alto, del 21.82%. Este último dato subraya la urgente necesidad de mejoramientos de vivienda en nuestro territorio, por lo que solicitamos el apoyo de todos para gestionar ante el DPS, la secretaría departamental y el Departamento de Prosperidad Social, buscando acceder a las convocatorias que permitan llevar a cabo los aproximadamente 300 mejoramientos de vivienda que nos hemos trazado en el plan de desarrollo, también enfrentamos deficiencias en equipamientos de salud, educativos y espacio público, cuya solución requiere de la gestión y el apoyo de entidades de orden nacional, dada la limitada capacidad financiera municipal. Asimismo, nuestro relleno sanitario se acerca al final de su vida útil, lo que exige una planificación territorial anticipada para evitar problemas de salud pública futuros; respecto al predio para el desarrollo, quiero aclarar que el proceso no se limita a la firma de un documento de cambio de uso, requiere una concertación con la Corporación, la adopción mediante el plan de manejo y la definición de una cartografía con áreas amortiguadoras, es crucial que quede claro que se trata de un proceso articulado y no de un simple trámite, hemos avanzado significativamente, eliminando la afectación por declaratoria de utilidad pública del predio, tema que ya presentamos al Concejo Municipal, adicionalmente, estamos aprovechando este impulso para adelantar el plan local del Cerro, pendiente desde hace 11 años, lo que generará condiciones habilitantes importantes.

En relación con el desarrollo turístico en el sector norte del municipio, vinculado a la plataforma logística y al tema férreo, es fundamental la visión a corto, mediano y largo plazo que tengamos del territorio, en conjunto con actores clave del desarrollo turístico dentro de la dimensión físico-espacial, también es prioritario el tema de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, necesitamos el plan maestro, gestión que el Alcalde Santana ya ha adelantado ante el Viceministerio y con el doctor Laverde, buscando el apoyo del orden nacional y departamental.

En cuanto a la gestión adecuada del riesgo y las vocaciones del suelo, las fichas del DNP desde 2005 nos indican una vocación de comercio y servicios, sin que esto signifique relegar la ganadería, que sigue siendo una actividad importante, sin embargo, buscamos una tecnificación de la ganadería extensiva, evitando que ocupe tierras con mayor potencial para otras actividades. El rol de Cormagdalena es crucial, si bien hemos tenido un apoyo importante en temas de guadaña, limpieza de humedales y orillas de río, aspiramos a una mayor articulación, incluso comprometiendo vigencias futuras para la construcción de escalas, la colaboración entre el Estado, la Gobernación, la Alcaldía y la Corporación es esencial. En temas multimodales, la concesión de la Dorada-Chiguará, de la cual el doctor Guido conoce bien, requiere una estrategia clara, la

estrategia CLOUD, en la que trabajamos con aliados estratégicos como Inficaldas, la Gobernación y privados, busca impulsar este corredor logístico; es importante aclarar mi preocupación por la malla vial del municipio, ante el aumento proyectado de carga por el corredor férreo entre 830,000 toneladas y otros operadores 2-3 millones de toneladas anuales, no es una limitación al desarrollo, sino una necesidad de planificación a 10-12 años, debemos anticipar el impacto de un posible aumento significativo de tractomulas 300-500 en nuestras vías urbanas y por ello, hemos planteado a la ANI la necesidad de variantes viales desde Puerto Triunfo hasta el norte del municipio y desde el norte hacia Corozal, por el sector de Montecristo, evitando el tránsito pesado por el casco urbano, tal como se hizo con el transporte de pasajeros, este proyecto ya está en conocimiento de la ANI.

Un error histórico ha sido la confrontación con Puerto Salgar, municipio hermano con el que debemos compartir la visión de territorio y la plataforma logística como un tema de necesidad regional, La Dorada y Puerto Salgar deben trabajar de la mano, sumando esfuerzos con los Senadores de Cundinamarca y Caldas, así como con todos los actores políticos del departamento.

Agradecería si el doctor de Cormagdalena, pudiera compartir los avances en el nodo fluvial, especialmente en el proyecto de dragado de 256 kilómetros entre La Dorada, Puerto Salgar y Barrancabermeja, cuya draga se espera que llegue en noviembre para operar desde enero, esta noticia es muy positiva y nos permitió retirar un proyecto similar que teníamos en el municipio. Finalmente, hemos estado discutiendo el parque solar con todas las personas de la ciudad que utilizan energía solar, estamos analizando los impactos positivos y negativos que tiene en la región para garantizar que todos los impactos en la ciudad sean claros.

Por último, doctor Guido, usted mencionó la cuestión de la última milla, para quienes manejan temas logísticos, es importante saber que la última milla es el tramo entre La Dorada y Bogotá, las manifestaciones llegaron hasta Chiriguana, La Dorada, Chiriguana, pero cuando llegaron a La Dorada, las manifestaciones fueron hasta la última milla, existe allí también, respecto al tema del espacio aéreo, sería mejor gestionar el foro de aproximación y permitir que las aeronaves puedan cambiar su entrada porque necesitan entrar por otra entrada, este enfoque tiene que llegar a la pista. ¿Por qué no pensar en este plan de desarrollo con el desarrollo como centro? Consideré habilitarlo. Y finalmente, en nombre del alcalde, nuestro mensaje para el doctor Guido es que esta visita, como usted mismo lo mencionó, no debe concluir aquí, sino que debe manifestarse en acciones dirigidas a los resultados que todos esperamos. No solo desde el ámbito territorial, sino que la ciudadanía ha estado esperando resultados en diversos temas durante muchos años. Es esencial que esto se concrete, ya que somos el centro logístico y el municipio más relevante de Colombia en asuntos de logística, lo cual debería reflejarse en la mejora de la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

Secretario:

Damos la bienvenida a los Senadores Pineda García Marcos Daniel y Hernández Silva Yuly Esmeralda, quienes están conectados virtualmente.

https://www.youtube.com/watch?v=N4ZX4khuvrY&list=PLN1erv7dP-clOksj3_Ebft9WWTjNpChoG&index=9&ab_channel=OrdenamientoTerritorialSenadoColombia

Secretario:

Tiene la palabra el Secretario de Planificación de la gobernación de Caldas, Anderson García.

Secretario de Planificación de la gobernación de Caldas, doctor Anderson García: Agradezco profundamente a todas las personas que nos acompañan en este momento, en especial al Presidente de la Comisión, los Senadores, alcaldes y, en general toda la comunidad presente.

Intentaré omitir formalidades para centrarme en los aspectos realmente importantes relacionados con el desarrollo de este municipio. Hoy estamos aquí para hablar del proceso de transformación que busca hacer realidad lo que durante diferentes administraciones se ha proyectado, este esfuerzo liderado por la gobernación, con el gobernador al frente y trabajando de manera coordinada con las propuestas del señor alcalde y el secretario de planeación, busca responder a las necesidades actuales del municipio. El gran desafío que enfrentamos radica en crear las condiciones habilitantes que permitan un progreso integral y sostenible, como bien lo expresa frecuentemente el alcalde, en este momento La Dorada no tiene las condiciones necesarias para afrontar un crecimiento significativo, si no actuamos con prontitud, esto puede empeorar en el futuro, por ejemplo, proyectos estratégicos como la plataforma logística y la navegabilidad, prometen ser impulsores claves, sin embargo, si estos llegan a materializarse sin una adecuada planificación, podrían generar presiones considerables sobre los recursos locales. Hoy La Dorada enfrenta indicadores socioeconómicos complejos, si añadimos un incremento del 16% o más en la población debido al desarrollo de estos proyectos, el impacto será aún mayor, además, estimaciones indican que con estos desarrollos, podríamos incrementar el producto interno bruto de la región entre un 7% y 12%. No obstante, cabe preguntarse: ¿estamos realmente preparados para asumir ese crecimiento? Es momento de trascender en nuestra forma de planificar y pensar, no se trata simplemente de construir un tren o de conectar mercancías desde un punto A a un punto B, hablamos de un desarrollo logístico acompañado de un desarrollo social coherente, generar empleos o crecer económicamente no será suficiente si no contamos previamente con infraestructuras habilitantes como una adecuada organización del territorio, servicios públicos garantizados y mano de obra calificada. Primero, hay que repensar el territorio, es imperativo realizar un proceso de revisión exhaustiva para

adaptar la planeación al crecimiento proyectado. Segundo, los servicios públicos juegan un papel crucial, de nada sirve planificar expansiones si actualmente ya enfrentamos retos considerables con la población existente. Tercero, y no menos importante, debemos apostar por la formación técnica y profesional, en este sentido, la Universidad de Caldas con su sede en La Dorada tiene un rol esencial para capacitar al talento humano necesario y ajustarse a las demandas futuras, este llamado debe ir dirigido a todos los sectores, ministerios e instituciones involucrados, no basta con esfuerzos individuales, necesitamos una articulación eficiente que fomente un desarrollo integral, es crucial que áreas como vivienda, seguridad, salud y transporte trabajen de manera conjunta en este propósito, un ejemplo destacado es el hospital proyectado para La Dorada, cuya área de influencia abarcaría más de 280 mil personas en cinco departamentos, a pesar de su relevancia y urgencia, aún no hemos logrado asegurar los recursos financieros necesarios para hacerlo realidad, si algo así ocurre con un hospital tan fundamental, ¿qué podemos esperar de otros proyectos como un aeropuerto o una infraestructura logística más amplia? Es evidente que necesitamos mucho más que diagnósticos o documentos, necesitamos acciones concretas, por ello, hago un llamado a los actores presentes para que pasemos del discurso a los hechos, es hora de dejar atrás las ideologías cuando enfrentamos problemas materiales y comenzar a tomar decisiones que realmente generen las condiciones habilitantes para el desarrollo económico y social que tanto requiere esta región.

Secretario:

Tiene la palabra el director ejecutivo de la Cámara de Comercio de La Dorada, doctor Joel Díaz.

Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de La Dorada, doctor Joel Díaz:

Buenos días a todos, un saludo a los Senadores, diputados y concejales presentes. Para nosotros, como Cámara de Comercio, es un honor recibirlos, esta visita es significativa para nuestra región del Magdalena Medio, una zona de Colombia con una rica historia y un papel estratégico en la economía nacional, además de poseer una vasta diversidad cultural y natural; esta oportunidad nos permite mostrar nuestro compromiso con la paz y el desarrollo sostenible en el país, el Magdalena Medio es clave, no solo por su ubicación geográfica, que conecta diversas partes de Colombia, sino también por su potencial en sectores como la ganadería, agricultura, minería, comercio y turismo, sin embargo, también enfrentamos desafíos importantes, hoy vemos en su visita una oportunidad crucial para construir conjuntamente soluciones que fortalezcan nuestra infraestructura, impulsen el desarrollo económico y mejoren la conectividad y la calidad de vida de nuestros habitantes, esta visita resalta tanto los avances en áreas apoyadas por el Estado como el impacto que la cooperación internacional puede

tener; su labor legislativa y administrativa será esencial para avanzar en proyectos de inversión, mejorar la calidad de las vidas y promover políticas que generen bienestar y oportunidades para todos.

Dentro de nuestra cobertura regional, tenemos nueve municipios en Magdalena, siete en el departamento de Caldas, uno en Cundinamarca, que es Puerto Salgar, y uno en Boyacá, en total, contamos con 1,525 empresarios registrados: 1,143 son establecimientos comerciales, 692 son personas naturales y 116 son personas jurídicas, entre ellos, el 97% son microempresas, el 2.9% son pequeñas empresas, y un pequeño porcentaje son medianas empresas; los sectores más destacados son el comercio al por menor, las papelerías, droguerías, peluquerías y servicios de transporte y alojamiento. Este año hemos trabajado arduamente para fortalecer a los empresarios locales mediante capacitaciones especializadas y misiones empresariales a ciudades como Bogotá, Medellín, Manizales y Neiva, también participamos en importantes ferias turísticas y apoyamos al Estado en diversos programas como el fortalecimiento de semilleros de emprendimiento, innovación y turismo activo; queremos seguir formando parte de alianzas estratégicas con entidades nacionales como Colombia Impulsa, sin embargo, necesitamos apoyo para presentarnos en diferentes vitrinas nacionales e internacionales y aumentar nuestra visibilidad. Uno de nuestros objetivos es contar con un centro de innovación empresarial donde podamos organizar eventos de gran magnitud.

Quiero destacar la importancia de la Ruta del Sol, que conecta a Magdalena Medio con Bogotá, esta vía es fundamental para el transporte de mercancías y pasajeros entre la capital y el centro del país, la buena noticia es que solo necesitamos completar 18 kilómetros para mejorar considerablemente esta conexión, reduciendo el tiempo de desplazamiento a unas 2 horas, agradecemos su visita y esperamos continuar trabajando juntos para alcanzar estos objetivos comunes que benefician a nuestra región y nuestro país.

El desarrollo de la infraestructura en Colombia, particularmente en la región que conecta a Salgar, Aguachica y otras áreas estratégicas, juega un papel fundamental en la promoción del comercio y el transporte de mercancías y pasajeros, esta conexión no solo refuerza las relaciones comerciales al unir zonas de alta producción con mercados clave, sino que también impulsa el turismo al mejorar el acceso a nuevos destinos, sin embargo, para ello es vital completar los proyectos pendientes y establecer un plan de mantenimiento continuo que garantice su funcionalidad a largo plazo, aunque estas iniciativas representan una oportunidad importante para el desarrollo, también presentan retos considerables que deben ser gestionados adecuadamente, un ejemplo clave es la navegabilidad del río Magdalena, histórica vía de comunicación y transporte en Colombia desde tiempos precolombinos; en el

pasado este río fue crucial para el comercio interno, facilitando el traslado de productos desde el interior del país hacia la costa Caribe, especialmente antes de la creación de carreteras y sistemas ferroviarios, hoy día, el río se perfila como una opción fundamental para el transporte multimodal, al ofrecer una alternativa más económica y sostenible en comparación con otros medios de transporte, este modelo permite incrementar la competitividad de los productos Colombianos tanto a nivel nacional como internacional. No obstante, para garantizar esta navegabilidad efectiva, es necesario invertir en infraestructura adecuada, sistemas de señalización, y adaptar las condiciones operativas al entorno natural del río. La viabilidad de proyectos como estos también, requiere del compromiso conjunto entre los sectores público y privado, además de inversiones extranjeras que favorezcan la recuperación y modernización del río Magdalena como motor clave para la economía Colombiana, esto promete no solo fortalecer el comercio interno y externo, sino también mejorar la calidad de vida de las poblaciones que habitan la región, además, reactivar y modernizar los sistemas de transporte puede generar una significativa cantidad de empleos directos e indirectos tanto en su construcción como en su operación.

Otra área fundamental es la infraestructura vial secundaria y terciaria, que resulta crucial para conectar comunidades rurales con las áreas urbanas y dinamizar la economía local, la falta de carreteras adecuadas limita a los agricultores y productores al dificultar el transporte de sus productos hacia los mercados principales, esta situación perjudica directamente el desarrollo de pequeños empresarios y emprendedores locales, quienes enfrentan barreras para acceder a insumos básicos, mercados y servicios esenciales como educación y salud, tales restricciones agravan los problemas en las comunidades rurales e impulsan la migración hacia las ciudades, generando un impacto negativo en el desarrollo regional, en paralelo, emerge la importancia estratégica de contar con un aeropuerto moderno y versátil que pueda operar tanto para carga como para transporte de pasajeros, actualmente, las instalaciones existentes están destinadas principalmente a operaciones militares, pero con el apoyo de diferentes instituciones se podría convertir en un espacio apto para actividades comerciales, esto facilitaría no solo la expansión del comercio, sino también el impulso al sector turístico, generando así nuevas fuentes de empleo y promoviendo la diversificación económica.

El fortalecimiento logístico e industrial también resultaría beneficiado mediante nuevas inversiones en parques industriales y zonas francas, mejores infraestructuras optimizarían el transporte de materias primas y productos terminados, consolidando cadenas de valor en sectores clave como la agroindustria y la manufactura, no obstante, lograr estos objetivos requiere voluntad política y el trabajo conjunto de todos los actores involucrados,

las decisiones tomadas hoy determinarán si se alcanza este escenario deseado, por ello, comunidades, empresarios e instituciones deben afrontar estos desafíos con una visión integradora que priorice el desarrollo sostenible. Bienvenidos a una región llena de resiliencia y esperanza, que esta visita marque el inicio de acciones concretas hacia un futuro lleno de paz y prosperidad.

Secretario:

Con la venia del Presidente, le damos la palabra al doctor al ingeniero Jorge Arbeláez.

Ingeniero Jorge Arbeláez:

Doctor Guido, muchas gracias por invitar a este sector privado la comunión entre el sector público y privado, pues es esta sinergia la que permitirá materializar proyectos de gran envergadura como el que está en curso, en este caso, se trata de concretar un sueño compartido: convertir a La Dorada y sus alrededores en núcleos clave para el comercio y la logística, apenas quedan algunos puntos críticos por resolver para que el proyecto avance al ritmo que muchos han deseado durante años.

Este proyecto nace del compromiso colectivo de los profesionales centrados en el desarrollo del departamento de Caldas, un equipo altamente capacitado decidió unirse de forma desinteresada, trabajando *ad honorem* para crear una iniciativa que responde a principios de economía colaborativa, esta asociación, sin precedentes en términos de proyectos innovadores como este, ha contado con la visión de líderes como Dora Estela Velázquez, quien impulsó un diálogo interactivo con empresarios, sectores políticos, sociales e incluso historiadores, este enfoque permitió recuperar la relevancia histórica de Caldas y Manizales como zonas comerciales estratégicas, recobrando su potencial competitivo, la planificación del proyecto va mucho más allá de construir una simple carretera, se centra en los “motores del desarrollo humano”, considerando necesidades integrales como educación, deporte, turismo y sostenibilidad ambiental. Este diseño visionario articula un corredor vial de aproximadamente 140 kilómetros en doble calzada, conectando nueve municipios desde Oriente hasta Occidente incluyendo La Dorada, Victoria, Samaná y Manizales, además, se integra un corredor ecológico de 300 metros de ancho que vincula diversos ecosistemas, el impacto es significativo: reducción promedio del tiempo de viaje en un 42%, disminución de costos operativos y fletes, e impulso al turismo, al desarrollo cultural y agroindustrial, así como a sectores tecnológicos y sociales, este proyecto también enlaza otras iniciativas clave como Aerocafé y el puerto multimodal de La Dorada, consolidando su visión estratégica para la región, el compromiso es claro: articular un modelo transformador que combine movilidad sostenible con planificación territorial innovadora, al observar la magnitud del proyecto en su totalidad, resulta emocionante ver cómo este sueño toma forma como

un ejemplo mundial de desarrollo integral, ahora queda continuar trabajando para hacerlo realidad, un proyecto de infraestructura que conecta diversas regiones de Colombia y resalta sus beneficios en términos de sostenibilidad, progreso medioambiental y desarrollo nacional.

A continuación, se presenta una versión revisada y más clara del contenido original, Este mapa ilustra el desarrollo del Ferrocarril del Magdalena (en rojo) y su conexión con el Ferrocarril del Pacífico, se trata de una red ferroviaria que permitiría unir el océano Pacífico, responsable del 7% del PIB, con el Atlántico, facilitando la integración económica y geográfica, destacan proyectos clave como la Ruta del Sol y el Pacífico 3, considerados de los más importantes del país por mejorar la conexión norte-sur, un componente adicional es el desarrollo de infraestructura para transporte energético, como gasoductos, redes eléctricas y otras instalaciones que pasarán por esa área verde en el mapa, conocida como la bioruta, este tramo, que ya ha resuelto temas ambientales y prediales, permite un avance más ágil en la ejecución de los proyectos, la planificación a largo plazo, proyectada a 100 años, asegura que se generen soluciones integrales y sostenibles tanto para la ejecución como para la operación del proyecto, en conclusión, este proyecto, apoyado por múltiples instituciones nacionales e internacionales, simboliza un logro significativo en términos de ingeniería, sostenibilidad y planificación estratégica a largo plazo, su impacto promete beneficiar tanto al país como al medioambiente, demostrando cómo una visión integral puede generar grandes avances en infraestructura y sostenibilidad.

Aquí pueden ver la fotografía del doctor del Castillo, hemos presentado nuestras propuestas legales, financieras y de estructura del proyecto, contamos con el asesoramiento virtual del doctor Camilo Ospina para la parte jurídica, este es un proyecto completamente estructurado, desarrollado de manera minuciosa y detallada, el proyecto se enmarca en una Alianza Público-Privada APP de iniciativa privada, se trata de un contrato de concesión similar a una obra pública común y corriente de la gobernación de Caldas, la diferencia radica en que, dado que es una iniciativa privada, no involucra recursos económicos públicos, este grupo de profesionales tomó la iniciativa de diseñarlo sin depender de financiamiento estatal directo, la propuesta que presentamos a la gobernación de Caldas busca conectar estratégicamente los nodos logísticos del kilómetro 41 y La Dorada, dándole al departamento el impulso necesario para su desarrollo, los ingresos proyectados permitirán construir una primera calzada con tres carriles (dos de subida y uno de bajada), también se planea habilitar una vía para bicicletas, integrando progresivamente esta infraestructura, este financiamiento posibilitará además la adquisición del corredor ecológico de 320 hectáreas, incorporándolo bajo una planificación estratégica territorial, cada municipio contará con un conector en la zona industrial o comercial destinada

a satisfacer las necesidades locales, tales como turismo, vivienda y comercio, la inversión total estimada alcanza los 600 millones de dólares, con seis años de construcción y 30 años previstos para la concesión, es un proyecto destinado a transformar el departamento mediante una infraestructura vial que unirá nodos fundamentales, conectará municipios y reducirá costos, este esfuerzo también se alinea con objetivos sostenibles, fortaleciendo el desarrollo regional.

Agradezco profundamente al doctor Guido por su invitación, ya que es crucial para el sector privado participar en espacios como estos, este proyecto ya cuenta con viabilidad aprobada, aunque sobradas veces nos hemos encontrado con escepticismo o desconfianza, creemos firmemente en su potencia y en la capacidad de demostrar que sí se puede lograr lo que parecía inalcanzable, estamos trabajando en tres líneas de acción para fortalecer el financiamiento y la factibilidad del proyecto, no ha sido un proceso sencillo, ha demandado esfuerzo y enfrentado múltiples desafíos, pero seguimos avanzando con determinación con optimismo y el apoyo técnico necesario lograremos hacerlo realidad, agradezco nuevamente esta oportunidad al sector privado, así como el respaldo de los funcionarios presentes su colaboración resulta fundamental para alcanzar el desarrollo que todos anhelamos, muchas gracias.

Secretario:

Muchas Gracias Ingeniero, bueno por favor el doctor Hernando Encizo de Cormagdalena.

Doctor Hernando Encizo de Cormagdalena:

Muy buenos días a todos, un saludo muy especial para los Senadores de la República que participan en esta sesión, así como para los miembros de la mesa directiva y todos los asistentes, incluidos diputados y alcaldes presentes, les transmito también un cordial saludo de parte del doctor Álvaro José Arredondo Castillo, director ejecutivo a nivel nacional, quien no ha podido acompañarnos hoy debido a otros compromisos en su agenda. En este sentido, quiero abordar un tema importante, hay muchas expectativas alrededor del proyecto de dragado entre Barrancabermeja, Puerto Salgar y La Dorada, según la información contenida en la Circular 017 del 8 de octubre de 2024, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público de la Nación, este dragado ha sido suspendido para el presente año, la razón de esta decisión radica en el recorte de recursos realizado por la Nación, lo cual aplazó la licitación correspondiente para el año 2025, esta es una intervención breve pero relevante, pues seguimos a la espera de que se asignen los recursos necesarios para retomar el proceso de licitación y así avanzar con este importante proyecto en 2025.

Presidente:

Le agradezco mucho al doctor Hernando por su intervención, quiero intervenir para expresar mi preocupación respecto a un funcionario que está

directamente vinculado a la infraestructura y cuya actitud ha generado indignación, no vino y está aquí cerca, estamos muy molestos por la falta de su presencia aquí, y solicito al Secretario de la Comisión que enviemos una carta a la Procuraduría con el fin de solicitar una investigación y, si corresponde, se abra un proceso sancionatorio contra este funcionario. Por qué los funcionarios no vienen aquí porque les da la gana, tienen que venir por obligación legal, es que a los funcionarios cuando se citan es en el desarrollo de equilibrio de poderes y de las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo, y si estos funcionarios no vienen teniendo la obligación legal de hacerlo, deben ser investigados y sancionados por la Procuraduría, no podemos aceptar más excusas como la falta de transporte o cualquier otra justificación poco válida, nosotros como Congreso hemos cumplido incluso con desplazarnos a los territorios para facilitar el diálogo, sin embargo, estamos cansados de la indolencia del gobierno, sobre todo con los territorios que no cuentan con otro mecanismo para comunicarse con los funcionarios públicos, por eso hago un llamado al Ministerio de Vivienda y demás entidades competentes para que se garantice el cumplimiento de la normativa que obliga a los funcionarios a participar en estas deliberaciones cuando son necesarias para atender las necesidades de la comunidad, es un asunto de respeto hacia las personas y de observancia del marco legal, por último, dejo claro que no podemos permitir que esta falta de compromiso persista durante el año 2024.

(Problemas de audio)

https://www.youtube.com/watch?v=N4ZX4khuvrY&list=PLN1erv7dP-clOksj3_Ebft9WWTjNpChoG&index=9&ab_channel=OrdenamientoTerritorialSenadoColombia

Secretario:

Señor Presidente por Secretaría enviaremos los oficios respectivos, sigue el señor Juan Manuel Daza.

Juan Manuel Daza:

Agradezco sinceramente a la mesa directiva, al señor Senador presidente de la Comisión, a los ministros, concejales, diputados, representantes de los gremios y a todos los presentes por esta invitación, permítanme comenzar contándoles un poco sobre quiénes somos. Somos una empresa 100% Colombiana dedicada al transporte ferroviario, actualmente somos el único operador del corredor férreo central que cubre la ruta La Dorada–Santa Marta, un trayecto de 767 kilómetros, desde 2022 asumimos este compromiso porque creemos en el país y en la necesidad de impulsar su desarrollo, contamos con más de 16 años de experiencia en transporte ferroviario, durante los cuales hemos movilizado más de 42 millones de toneladas de carga, en nuestros inicios operábamos exclusivamente en el norte del país, específicamente en la ruta Chiriguaná–Santa Marta, pero desde

el año pasado decidimos apostarle al corredor completo, el impacto ha sido significativo, para contextualizar, las operaciones de carga entre 2019 y 2021 no superaban las 45.000 o 48.000 toneladas al año, con nuestra entrada en operación en 2022, logramos incrementar ese volumen a 81.000 toneladas, en 2023 transportamos cerca de 183.000 toneladas, y para este año proyectamos superar las 200.000 toneladas, nuestro objetivo actual es fortalecer la infraestructura del corredor central, estamos desarrollando seis estaciones de transferencia de carga multimodal a lo largo de los 767 kilómetros, estas estaciones permitirán recibir y transferir carga entre camiones y trenes para facilitar su distribución hasta su destino final, las estaciones estarán ubicadas en La Dorada, Puerto Olaya (Cimitarra), Barrancabermeja, La Loma (Cesar), y finalmente en Santa Marta, donde además de la estación férrea, trabajamos en el desarrollo de un puerto multipropósito.

¿Por qué es estratégica esta iniciativa? El corredor central tiene dos puntos clave: en un extremo está La Dorada, que aspiramos a convertir en el nodo logístico más importante del país gracias a su ubicación geográfica privilegiada; y en el otro extremo está Santa Marta, que cuenta con acceso a puertos marítimos fundamentales para la exportación e importación de mercancías, sin esta conexión, no se aprovecharía el enorme potencial logístico que tiene esta región, la ubicación estratégica de La Dorada nos ofrece múltiples ventajas: está a menos de 300 kilómetros de los principales centros poblacionales y productivos del país como Medellín 240 kilómetros, Bogotá 190 kilómetros, Ibagué 170 kilómetros, Manizales 170 kilómetros y Pereira 180 kilómetros.

Además, cuenta con acceso fluvial por el río Magdalena y con la línea ferroviaria del corredor central que conecta el interior del país con la costa Caribe, este es un momento crucial para capitalizar estas ventajas, existen ya impulsos importantes que se deben fortalecer, uno de ellos es el respaldo contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, que establece metas claras relacionadas con la reducción de emisiones de CO₂, la disminución de costos logísticos y la reactivación del transporte ferroviario, nosotros contribuimos directamente a estas metas, por otro lado, está en marcha un proyecto APP para la rehabilitación y mejora del corredor La Dorada-Chiriguaná, según el Ministerio de Transporte, este proyecto está programado para iniciar pronto, lo cual permitirá reducir los tiempos actuales de operación de 24 horas que lleva hoy mover carga entre La Dorada y Santa Marta, el tiempo se reducirá a solo 16 horas una vez implementadas las mejoras, imaginen lo que esto significa, poder cargar mercancías en La Dorada y tenerlas listas para exportación en menos de un día o recibir materias primas procedentes del puerto en el mismo tiempo para transformarlas en la región, además, estas mejoras incrementarán la capacidad operativa del corredor ferroviario, actualmente operamos todas las semanas con cargas limitadas

por las condiciones actuales de la vía, con las adecuaciones proyectadas, será posible incrementar el volumen de carga hasta 5.000 toneladas por viaje, además de la implementación de la aplicación, también se ha impulsado una estrategia a nivel departamental que debemos aprovechar, en este contexto, al regresar al corredor logístico liderado por la iniciativa departamental, hemos identificado un nuevo reto en el cuadrante dos, este desafío es algo que necesitamos potenciar.

Por ello, iniciamos esta propuesta hace tres años y, específicamente en La Dorada, próximamente tendremos una operación semanal, estamos comenzando a adecuar la nueva estación multimodal de transferencia de carga con el objetivo de iniciar operaciones tempranas entre abril y mayo del próximo año, esto nos permitirá aumentar significativamente nuestra capacidad operativa, este año cerraremos con 200,000 toneladas transportadas, y para el próximo año estimamos alcanzar entre 450,000 y 500,000 toneladas, este proyecto ya no es un plan futurista, sino una realidad en funcionamiento, hace 20 días entró en operación nuestro tren semanal desde la estación de carga ubicada en Gamarra, Cesar, estos avances nos motivan a seguir trabajando, esta iniciativa tendrá un impacto positivo significativo en el municipio, a cada comunidad con la que socializamos el proyecto les explicamos que nuestra tarea principal es devolver la confiabilidad en el sistema logístico y promover que los generadores de carga confíen en este modelo, consolidar esta estación no solo apunta a crear un centro logístico, sino también a fomentar la producción local, aspiramos a que las empresas que transforman y producen puedan establecerse en La Dorada y sus alrededores, esto les facilitará comercializar y transportar sus productos al reducir drásticamente los costos logísticos y aumentar su competitividad, el impacto económico será notable, se estima que el Producto Interno Bruto podría crecer entre un 3.5% y un 4.5%, en términos de empleo, esta iniciativa creará entre 14,000 y 15,000 puestos de trabajo directos e indirectos, las inversiones en infraestructura incrementarán entre un 8% y un 12%, lo que se traducirá en mayores ingresos para la población local, sin embargo, hay retos que debemos enfrentar para consolidar esta visión, uno de los principales cuellos de botella está en el tramo Villeta-La Dorada, donde el tiempo promedio de desplazamiento supera la hora, y en ocasiones, debido a trabajos de reparación o congestiones, puede prolongarse hasta dos horas, no sirve de nada convertir a La Dorada en un nodo logístico si la conectividad hacia este punto resulta ineficiente, es imperativo acelerar las soluciones para optimizar esta conexión.

Otro aspecto clave es mejorar la infraestructura vial dentro del municipio, si aspiramos a que La Dorada sea un centro receptor de producción y carga, debemos buscar alternativas para evitar que el tráfico pesado atraviese el centro del municipio, actualmente, las restricciones del puente magnético

del Ferrocarril del Atlántico obligan a que parte de la carga cruce por completo el área urbana, entre las soluciones planteadas se encuentra la extensión de la Ruta del Sol para crear un gran conector que permita cruzar directamente el río Magdalena y conectar con la zona norte sin necesidad de desviar el trayecto actual hacia Puerto Salgar, asimismo, se propone una variante vial hacia el norte del municipio que permita desviar el tránsito pesado evitando ingresar innecesariamente al área urbana, también se ha discutido con la Gobernación la importancia de mejorar la vía Norcasia-La Dorada, en esta etapa inicial, esa mejora brindará mayor competitividad mientras se desarrollan soluciones definitivas.

Otro tema crucial es el ordenamiento territorial, no podemos esperar a que las cosas sucedan para organizar el municipio, este es el momento para revisar y proyectar su crecimiento urbanístico, definiendo de manera ordenada hacia dónde se desarrollarán las zonas industriales, logísticas y residenciales, la planeación anticipada será clave para aprovechar esta oportunidad. Finalmente, es fundamental ofrecer beneficios tributarios e incentivos a las empresas interesadas en establecerse en La Dorada, aunque consolidemos la logística y transporte, sin atractivos fiscales competitivos será difícil captar nuevos inversionistas, avanzar en este aspecto garantizará que La Dorada se consolide como un centro estratégico tanto logístico como productivo.

Por último, viceministro, no puedo dejar pasar la oportunidad de abordar un tema crucial. Actualmente somos el único operador que garantiza estabilidad en la operación, hacemos nuestro máximo esfuerzo y siempre estamos dispuestos a colaborar, sin embargo, no podemos vivir con la incertidumbre de que la operación se suspenda por la falta de un concesionario sólido, esta es una situación inminente que ya ha ocurrido en el pasado y resulta muy preocupante, si yo, como un gran generador de carga y cliente que confía en el proyecto del gobierno de devolver la carga al ferrocarril, debo informar que el tren se suspenderá, y que su carga tendrá que volver a los camiones, sería muy difícil recuperar esa confianza y volver a utilizar el tren, este problema es latente porque el contrato del operador o concesionario San Felipe vence el 30 de noviembre, sin una solución para esa fecha, el 1 de diciembre nos encontraríamos en una situación crítica que erosionaría la confianza de manera significativa, por esta razón, quisiera utilizar este espacio para pedir al viceministro, al Senador y a todas las autoridades presentes que prioricen esta cuestión, no tengo relación alguna con el concesionario; no somos socios ni accionistas, solo soy un operador, pero sin el servicio del concesionario para operación y mantenimiento, no puedo operar, y la carga y el tren tendrían que detenerse, la última vez que enfrentamos algo similar fue durante la renovación del contrato con la concesionaria, y el tren estuvo parado más de 18 meses, por lo tanto, es vital que todos los responsables tengamos clara la importancia

de este asunto, estamos todos comprometidos y en el mismo equipo, no permitamos perder la confianza arduamente ganada, agradezco mucho su atención y apoyo en este importante desafío.

Secretario:

Gracias Juan Manuel Daza, sigue con el uso de la palabra el Viceministro de infraestructura doctor Jorge Enrique Ramírez.

Viceministro de Infraestructura, doctor Jorge Enrique Ramírez:

Bueno, entonces voy a hacerlo, aquí, mientras estoy sentado, la mesa me indica que tengo 15 minutos, seré breve y conciso, un saludo para todos y todas, comenzando como es habitual por la comunidad, seguido por los dignatarios municipales, departamentales y, por supuesto, nacionales. Voy a dividir estos 15 minutos en dos partes.

La primera estará enfocada en responder algunas inquietudes planteadas por los expositores que me precedieron, posteriormente, mediante unas diapositivas concretas, abordaré respuestas generales, los detalles y respuestas específicas se brindarán en los cuestionarios enviados en el marco de esta sesión, inicio refiriéndome a los planteamientos del señor Secretario de La Dorada respecto a temas de infraestructura, en particular sobre la necesidad de agilizar el trámite relacionado con la Ley Ferroviaria, para quienes no estén familiarizados, esta ley es una propuesta del Gobierno nacional cuyo objetivo es actualizar una normativa que ya tiene más de 100 años de antigüedad, es importante aclarar que no se trata únicamente de proyectos ferroviarios localizados en regiones específicas, sino de una serie de lineamientos que permitirán que las operaciones ferroviarias sean más funcionales en el futuro, ya sea para transporte de carga, mixto o de pasajeros, esa es una de las apuestas del Gobierno nacional, infortunadamente, en la legislatura pasada solo se logró llevar a cabo un único debate del proyecto en la Comisión de Ordenamiento Territorial, finalmente, tuvimos que retirarlo, sin embargo, en la actual legislatura que dio inicio en julio, hemos vuelto a presentar este proyecto y está disponible en cualquier plataforma digital o directamente en la página oficial del Senado de la República, ha sido asignado a la Comisión Sexta y estamos esperando el primer debate, nuestra aspiración es que este proyecto avance favorablemente en esta legislatura, pues el Congreso en su conjunto ha demostrado voluntad para actualizar esta normativa, actualizar la ley es clave para impulsar la multimodalidad en el sistema ferroviario, buscando sinergia entre diferentes modos de transporte sin caer en competencia entre ellos, además, lograr que el transporte ferroviario recupere protagonismo beneficia no solo al medio ambiente sino también a la productividad social y económica del país, con relación al comentario del Secretario sobre los corredores en desuso, quiero señalar que existe la posibilidad de articular su aprovechamiento, esta condición depende de evaluar

técnicamente que dichos corredores no comprometan proyecciones operativas futuras del país, desde aquí dejo constancia de nuestro compromiso para articular esfuerzos y proceder cuando sea técnica e institucionalmente viable, respecto al tema de la plataforma multimodal mencionada por diversos participantes, especialmente Transfer Port, quiero destacar que este tipo de infraestructuras especializadas son prioritarias para el gobierno nacional, la ministra ha sostenido varias reuniones con Transfer Port y actualmente trabajamos en conjunto con el presidente de ANI en una mesa técnica para materializar esta iniciativa, el objetivo es inscribir esta infraestructura como la primera plataforma logística especializada del país, para ello, se requerirán ciertos ajustes normativos que estamos gestionando, actualmente se está tramitando un decreto que ya ha avanzado hasta la fase de observaciones, en este punto, la Superintendencia de Industria y Comercio, junto con el viceministro, están evaluando un concepto que sostiene que no hay competencia, aunque no se menciona mucho la palabra “concepto”, este tiene relación directa con estos temas, además, contamos con un aporte conceptual del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo cual está siendo integrado en los cronogramas, nuestro objetivo es que podamos radicar este decreto en la Presidencia de la República para diciembre de 2024, estamos trabajando en infraestructuras logísticas especializadas, avanzando de manera firme y superando desafíos, es fundamental garantizar la seguridad en todas sus formas, incluyendo la jurídica, como elemento clave para que las actividades logísticas puedan convertirse en oportunidades sostenibles ambiental, social y productivamente, buscamos fomentar competitividad desde una perspectiva de desarrollo sostenible, este avance también ha sido fruto del trabajo conjunto con mesas sectoriales que incluyen a operadores ferroviarios, logísticos y carreteros, estas iniciativas han revelado la necesidad de continuar consolidando zonas y franjas estratégicas, en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y bajo la supervisión del Ministerio de Comercio, ya se ha logrado una propuesta redactada que se encuentra en proceso de ajustes y observaciones públicas, previstas para realizarse en diciembre de 2024, nuestra meta es que las denominadas zonas francas ferroviarias sean adoptadas en el primer trimestre de 2025. Quiero adelantarme un poco y mencionar la importancia estratégica de este esfuerzo, ya que las plataformas logísticas que se proponen pueden ser un motor para el desarrollo territorial y comunitario, consideramos estas acciones trascendentales para aprovechar el potencial estratégico del país, por otro lado, quisiera abordar una cuestión prioritaria referida a la llegada de una draga comprometida por el gobierno nacional, gestionada mediante la Corporación Autónoma del Río Magdalena, esta draga viene desde China y está próxima a llegar, aunque su tránsito tomará aproximadamente un mes y medio, sin embargo, desde el punto de vista presupuestal, enfrentamos

limitaciones porque los recursos previstos para el segmento de dragado en este territorio fueron recortados tanto en el presupuesto de 2024 como en el de 2025, ante esto, se está llevando a cabo una lucha para conseguir subsanar esta situación, en este sentido, hacemos un llamado no solo a las autoridades municipales y departamentales, sino también a los Senadores, para llegar a acuerdos que aseguren estos recursos críticos, es vital presentar una postura sólida ante entidades como el sector de Crédito Público y Planeación Nacional, dado que sabemos que este segmento es estratégico para concretar inversiones esenciales, se trata de un problema presupuestal que involucra no solo al sector transporte, sino también a otras áreas estratégicas del desarrollo, aprovecho para insistir en que esta problemática presupuestal es una realidad transversal y no debe ser ignorada, como representantes del sector transporte, debemos ser claros y sinceros exponiendo esta situación al país, de ser necesario, puedo preparar una presentación detallada para su consideración y análisis.

(Problemas de audio)

https://www.youtube.com/watch?v=N4ZX4khuvrY&list=PLN1erv7dP-clOksj3_Ebft9WWTjNpChoG&index=9&ab_channel=OrdenamientoTerritorialSenadoColombia

Secretario:

Muchas gracias, por favor pasa al atril la doctora Cecilia Muñoz Representante de la ANI.

Representante de la ANI, doctora Cecilia Muñoz:

Buenos días para todos y todas, vamos hacer una complementación a lo que decía el viceministro,

(Problemas de audio)

https://www.youtube.com/watch?v=N4ZX4khuvrY&list=PLN1erv7dP-clOksj3_Ebft9WWTjNpChoG&index=9&ab_channel=OrdenamientoTerritorialSenadoColombia

Este tramo, que parte desde Puerto Salgar y concluye en La Dorada, tiene un costo estimado de construcción de 2.7 billones de pesos y 2.2 billones para operación y mantenimiento, el proyecto abarca 29.6 km con una duración también de 25 años, aunque el acta de inicio de este contrato data del 1° de diciembre de 2020, la construcción aún no ha comenzado debido a conflictos relacionados con la adquisición de predios necesarios para avanzar, actualmente, solo se cuenta con el 40% de disponibilidad predial, lo cual ha llevado a considerar sanciones al concesionario para incentivar el cumplimiento, estos proyectos de quinta generación introducen una “Unidad Funcional Cero”, diseñada para garantizar la calidad del corredor vial incluso antes de iniciar la construcción completa, esta unidad funcional obliga al concesionario a mantener ciertos estándares en la infraestructura existente mientras

se resuelven temas preliminares, en relación con las preguntas sobre la generación de empleos en los proyectos bajo el modelo APP, aunque en este momento estamos en una fase de mantenimiento que abarca Honda, Puerto Salgar y otras áreas de influencia, respecto a los empleos generados, ya hemos anunciado las cifras correspondientes, registrándolos tal como se generan actualmente, en relación con proyectos estructurados, como el de Villeta, se estima que se crearán aproximadamente 32,000 empleos, dentro de los planes de gestión social, estos contratos de asociaciones público-privadas incluyen componentes sociales que contemplan diversos programas vinculados al desarrollo del proyecto, actualmente, existen iniciativas con transportistas y con madres cabeza de hogar, fortaleciendo el capital social generado a través de estas obras, en esta presentación también se mencionan las resoluciones asociadas a las licencias ambientales, destacando que, además de los asuntos técnicos, se está atendiendo la dimensión social del proyecto, para ello, se han establecido oficinas destinadas a la atención comunitaria y de los usuarios, mediante lo que se denomina intervención en la gestión de expectativas, este enfoque forma parte del componente social implementado directamente en las obras a través de los concesionarios, dentro de la ponencia presentada, aunque no se incluyen anuncios específicos, cabe señalar que se está socializando una propuesta presentada recientemente, el equipo de estructuración estuvo presente para abordar ciertos problemas existentes, uno de los principales retos ha sido la dificultad relacionada con la adquisición predial.

Pasando al proyecto Chiriguaná, cabe mencionar que abarca 560 kilómetros y actualmente su infraestructura se encuentra en rehabilitación, sobre su operación, el contrato correspondiente está bajo revisión y se planea una posible prórroga para garantizar la continuidad del servicio, finalmente, sobre el cronograma del proyecto ferroviario central y los puertos del Caribe, se prevé que las licitaciones estén listas para el primer trimestre de 2025, dicho proyecto comprende tres unidades funcionales que incluyen obras de rehabilitación, servicios administrativos y desarrollo de infraestructura ferroviaria, en este marco, el pasado 18 de septiembre se realizó una socialización específica dirigida a la comunidad concerniente, por último, en lo referente a la licitación del tramo Villeta-Guaduas, se ha propuesto realizar sesiones de socialización los días 11 y 12 de diciembre con todo el equipo técnico y estructurador, Muchas gracias por su atención.

(Problemas de audio)

https://www.youtube.com/watch?v=N4ZX4khuvrY&list=PLN1erv7dP-clOksj3_Ebft9WWTjNpChoG&index=9&ab_channel=OrdenamientoTerritorialSenadoColombia

NOTA: por inconvenientes en la transmisión de la sesión el audio es muy deficiente, lo que

conlleva a que no sea más clara la transcripción de la presente sesión desdentalizada, en este sentido se anexa el link de YouTube.

Presidente:

Se levanta la sesión, muchas gracias.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE
LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 10 DE 2024

(noviembre 27)

Periodo Legislativo 2024-2025

Sesión Formal

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 27 de noviembre de 2024, siendo las 08:20 a.m., los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron de manera formal con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

Presidente, honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Buenos días compañeros, funcionarios de gobierno, señores Alan Asprilla, Subdirector del DNP, viceministro Diego Guevara, funcionarios de la Federación de Departamentos, Andrea Páez, de Asointermedias, Bladimir González y un saludo muy especial a nuestro presidente y citante, doctor Guido Echeverri.

Lo primero es decirles a los funcionarios del gobierno y creo que recojo la intención de todos mis compañeros que están llegando 110 minutos tarde al debate, casi 2 horas después; esta Comisión se caracteriza por ser armónica, por ser una Comisión donde no se confronta personalmente a nadie, pero creo que también pedimos algo de puntualidad y respeto, sobre todo por el tiempo de cada uno porque además después, muy seguramente, tenemos sesión en las comisiones constitucionales. Señor secretario, sírvase por favor hacer el llamado a lista y bienvenido doctor Norman Muñoz de Fedemunicipios.

Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Damos inicio a la sesión ordinaria presencial de hoy miércoles 27 de noviembre en el recinto de la Comisión, hacemos el primer llamado a lista.

Llamado a Lista

Sesión Formal

27 de noviembre de 2024

Honorable Senador	Asiste	Asiste en el Transcurso de la Sesión	Excusa	Quórum deliberatorio	Quórum decisorio
Echeverry Alvarán Nicolás	X				
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura			X		
Guevara Villabón Carlos Eduardo	X				
Hernández Silva Yuli Esmeralda	X				
Meisel Vergara Carlos Manuel	X				
Name Cardozo José David	X				
Pineda García Marcos Daniel	X				
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X				
Silva Idrobo Ferney	X				
Vega Pérez Alejandro Alberto			X		
Quórum inicio sesión					

Señor Presidente, me permito informar que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, se ha constituido quórum decisorio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Fortich Sánchez Laura y Vega Pérez Alejandro Alberto.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario da lectura al orden del día.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria de hoy miércoles 27 de noviembre.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del Orden de Día.

III

Citación al señor director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional. Invitación al señor Ex director de la Misión de Descentralización, doctor *Darío Indalecio Restrepo*; a las agremiaciones territoriales y académicos. La sesión tiene como propósito realizar un debate de control político sobre el funcionamiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional del Departamento Nacional de Planeación y las reformas para la descentralización en curso en el Congreso de la República. De acuerdo con la Proposición número 09 presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, suscrita por el honorable Senador Ferney Silva Idrobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, aprobada en la sesión

ordinaria formal presencial descentralizada del jueves 26 de septiembre de 2024.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República. Está leído el orden del día, señor Presidente

Presidente:

Se somete a votación el orden del día, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Queda aprobado señor Presidente. Señor Presidente en este punto me permito informar sobre las excusas y delegaciones: Del Departamento Nacional de Planeación presenta excusa y delegan al Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial encargado, doctor *Alan Guillermo Asprilla*; del Ministerio de Hacienda delegan al doctor *Diego Guevara Castañeda*, viceministro general; de la Federación Nacional de Departamentos delegan y asiste la jefe de descentralización de autonomía territorial, *Andrea Páez*; delegación de Asointermedias, doctor *Bladimir González*; de Asocapitales se excusan debido a compromisos previamente adquiridos en el marco de las reuniones del plan de acción de la asociación, que se llevará a cabo el 27 y 28 de noviembre, lo firma la directora Luz María Zapata Zapata, están leídas las excusas señor Presidente. También por secretaría hay una proposición radicada si Usted lo quiere, la ponemos a consideración.

Presidente:

Sí, de una vez.

Secretario: Proposición:

Con fundamento en el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 5ª de 1992, reglamento interno del Congreso y la Ley 3ª de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado de la República autorizar a la Comisión Especial de Seguimiento

al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, sesionar dentro y fuera de la ciudad de Bogotá, durante el receso legislativo, con el propósito de desarrollar la agenda prevista en la Comisión, en relación con debates de control político, audiencias públicas, foros, aprobación de conceptos previos favorables sobre la constitución de regiones administrativas y de planificación RAP, Áreas Metropolitanas, distritos y sobre los diferentes formas de asociatividad territorial contempladas en la Ley 1454 del 28 de junio 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, firmada por el presidente de la Comisión, doctor Guido Echeverri Piedrahíta, el vicepresidente Carlos Meisel Vergara y la acompañan los senadores presentes en esta sesión. Señor presidente está leída la proposición para consideración y votación.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición, alguna intervención, se entiende aprobada la proposición secretario.

Secretario:

Queda aprobada la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario:

III

Citación al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional. Invitación al señor Ex director de la Misión de Descentralización, doctor *Darío Indalecio Restrepo*; a las agremiaciones territoriales y académicos.

Está leído el tercer punto del orden del día señor Presidente.

Presidente:

Damos inicio a este debate, el citante principal, Senador y Presidente Guido Echeverri, creo que debe abrir el debate con su exposición, en ese orden de ideas bienvenidos todos. Tiene la palabra el señor Presidente de esta Comisión, Guido Echeverri.

Presidente, Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Voy a hacer una intervención muy corta porque como hemos dicho en otras ocasiones en esta Comisión y ya lo afirmaba el doctor Meisel, más que debates hacemos conversaciones en torno a la manera cómo avanzan temas que consideramos muy importantes para el país en materia de ordenamiento territorial. Quiero agradecer la presencia de los delegados de la Federación de Departamentos, de la Federación de Municipios Intermedios, de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda, el señor viceministro y naturalmente los que hacen parte de esta Comisión de Ordenamiento Territorial, yo creo que buena parte del país no sabe que

existe una Comisión de Ordenamiento Territorial Nacadschita si se puede decir, a Planeación Nacional, al ministerio técnico, Planeación Nacional, que son los departamentos administrativos.

Esta Comisión fue creada en la Ley 1454, se conoce normalmente como Ley de Ordenamiento Territorial, fue una ley expedida después de 24 intentos de cumplir el mandato de la Constitución del año de 1991, que ordenó al Congreso expedir precisamente una ley de ordenamiento territorial; esta ley de ordenamiento territorial no lo fue tanto, fue un intento muy tímido de darle una mirada al orden territorial colombiano e introdujo algunos elementos más para el debate que de naturaleza concluyente en materia de nuevo orden territorial para Colombia como lo quería la Constitución del año de 1991; esta Comisión está inserta en esa ley, a esa comisión se le entregó el mandato de ser un organismo técnico asesor del gobierno y del Congreso de la República, particularmente a las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara, con relación a todo aquello que tiene que ver con el orden territorial. Esa comisión, la COT Nacional, se integró de la siguiente manera: el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Vivienda, en este caso, el país y la ley se dio cuenta que el Ministerio de Vivienda también es un Ministerio de territorio, eso a veces se olvida, uno piensa que el Ministerio de Vivienda es apenas una cartera encaminada a definir políticas de subsidios a la vivienda y el Ministerio de Vivienda también tiene la competencia de estudiar todo lo que tiene que ver con el orden territorial y las ciudades; también integró esta Comisión el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, un experto académico y una corporación autónoma regional.

Hay que decir que la COT Nacional ha sesionado del año 2022 a la fecha, cuatro veces, dos veces por año, yo no sé y aquí se nos dirá en un momento, cuántas veces ha sesionado desde el año 2011, que fue el año en que se creó mediante la Ley 1454, yo le comentaba a una periodista que me indagaba por las razones de este debate, que nos parecía a muchos de nosotros que esta Comisión, no obstante tener un claro mandato, ha sido muy poco activa en lo que tiene que ver con estos temas de ordenamiento territorial, yo no sé doctor Marcos Daniel, si usted en su presidencia o la doctora Laura Fortich, habrá recibido, yo no he recibido ningún informe que tenga que ver con el trabajo de esa Comisión, el mandato legal lo ordena y el decreto posterior del 2015 ordena que esa Comisión debe tener una interacción permanente y activa con las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara, porque precisamente para eso se creó y ahora que este tema ha ganado tanta centralidad, me refiero al tema del ordenamiento territorial, no hemos visto la actividad de esa comisión por ningún lado.

Nosotros en Colombia deberíamos tener un delito que se llamara prevaricato por inacción, porque hay muchos mandatos legales que no se cumplen, por

ejemplo en 2019 mediante la Ley 1962, se creó la Misión de Descentralización también en Planeación Nacional, miren ustedes, de Planeación cuelgan esa Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional y cuelga la Misión de Descentralización, la una tuvo origen en el año del 2011, la otra en el año 2019, yo no sé y es otra pregunta que hago, hasta dónde estas comisiones conversaron o hasta dónde esa Comisión con la Misión tuvieron interlocución válida para efectos de que Planeación orientara su visión frente al ordenamiento territorial. La Misión de Descentralización fue creada en el 2019 mediante la Ley 1962 y le dio unos términos perentorios para que estudiara el orden territorial colombiano y concluyera con propuestas para presentar al gobierno y al Congreso en relación con la política de ordenamiento territorial de Colombia, esa misión en su momento no funcionó, se hizo necesario que el Plan de Desarrollo de este gobierno la reviviera y le entregara otra vez un mandato y unos términos para que desarrollara su tarea de acuerdo con la inspiración de la Ley 1962 del 2019, y si esa comisión funcionó por dos años desde el año 2022 y acaba de expedir un informe, además muy serio, muy bien elaborado, muy bien estructurado, que yo no sé si la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional de la que estamos hablando, hoy conocerá.

Quisiéramos es entender qué ha hecho esa Comisión, si ha cumplido efectivamente sus tareas, si se justifica su existencia o al contrario, debe ser eliminada como consecuencia de estos nuevos vientos y estas nuevas realidades que estamos viviendo en materia de nuevo orden territorial.

Básicamente mis inquietudes son esas, yo dejo aquí, espero que más que un debate esto sea una conversación y espero que tengamos claridad en torno a lo que esta Comisión ha venido realizando, porque hasta ahora, yo no conozco, por lo menos como Presidente de esa Comisión los documentos, las actas, las recomendaciones, los acompañamientos que ha hecho, no solamente en materia del proyecto acto legislativo que actualmente cursa en el Congreso, sino con respecto al proyecto de referendo que ha venido planteando el gobernador de Antioquia, sobre todo del proyecto de acto legislativo, hubo en un comienzo una gran ausencia del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional, pero hoy nos contesta Hacienda manifestando que está estudiando este tema y sugieren que aplacemos la discusión, porque les parece que no ha habido suficiente tiempo de analizar el proyecto de acto legislativo, no lo entiendo, además les hemos invitado muchas veces a las diferentes discusiones que se han dado con respecto a este proyecto de acto legislativo al Ministerio de Hacienda, que es, si se quiere, el que más tiene que decir sobre esto porque aquí se está hablando de recursos fiscales y se está hablando de aumentar el volumen de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación a las entidades territoriales.

Es decir, a departamentos municipios y distritos, pero bienvenida también la opinión favorable a

este proyecto de acto legislativo del Ministerio de Hacienda, entiendo que es una posición del Gobierno, que fue discutida, analizada y asumida en un consejo de ministros y que no obstante, algunas reticencias que son apenas normales en este tipo de discusiones, el Ministerio de Hacienda estuvo de acuerdo en que una transferencia del 39.5% no afectaba el marco fiscal de mediano plazo, cosa que parece no han entendido algunos columnistas de prensa, algunos que le llaman un poco vanidosamente, tanques de pensamiento y algunas agremiaciones, qué bueno que el Ministerio de Hacienda ayude a aclarar esta situación y en el caso de Planeación, que fue el ministerio técnico que más se oponía a este proyecto de acto legislativo, ya nos dice mediante una respuesta a este cuestionario que están de acuerdo, que ellos son conscientes de que hubo unas modificaciones con respecto al proyecto inicial, eso habla bien de la capacidad de concertación, no solamente de Planeación sino del Gobierno y nos dice que en esta materia hemos venido sosteniendo una discusión que no es irresponsable, no es a machetazos, ni es un camino que estamos construyendo para que este país caiga en la peor desgracia del mundo, como ha dicho algún exministro de hacienda, creo yo, un poco despistado y un poco alarmista, yo le contestaba a algunas personas que me envían ese video muy alarmados, qué porque no se fijan qué pasa con los estados más descentralizados del mundo, Estados Unidos que es Federal; España que es autonomista; Francia que es descentralizada por regiones fundamentalmente, esos países no están en la ruina, por qué nosotros vamos a caer en una situación tan grave como la que plantea el exministro Juan Carlos Echeverry.

Planeación nos envía una respuesta donde dice que acoge esta iniciativa, que se han atendido muchas de sus inquietudes, eso es cierto, además y creo como decía y lo repito en este momento, que ha habido ánimo de concertación de parte tanto de los autores como de instancias gubernamentales en esta materia; esta tal vez es la propuesta de reforma más importante que Colombia discute en los últimos 50 años, es una iniciativa parlamentaria que luego acompaña el Gobierno afortunadamente y que nos dice que poco a poco vamos poniéndonos de acuerdo en esta reforma constitucional que tendrá su debate concluyente, entiendo la otra semana cuando se discuta el octavo debate en la plenaria de la Cámara.

Presidente:

Es importante porque la verdad es que nosotros aquí no hemos recibido ninguna noticia, lo mismo doctor Asprilla, aprovecho la oportunidad para decirle que también los miembros del Congreso ante el OCAD PAZ, más nunca nos han convocado más nunca nos han citado, por favor eleve eso, yo sé que usted no es directamente responsable de eso, pero por favor elévelo a su equipo, tengo anotado aquí al doctor Marcos Daniel, al doctor Nicolás, no sé si Esmeralda, yo también me autoanoto, tiene la palabra el doctor Marcos Daniel Pineda.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda:

Quiero unirme a las palabras y a la preocupación del Senador Echeverri, yo creo y lo voy a decir en esta frase, que la Misión de Descentralización se rajó y se rajó porque no ha podido ser lo suficientemente técnica para cumplirle al país en las funciones para la cual fue creada y voy a poner un solo ejemplo, que para mí, el doctor Guido lo dice todo, en el acto legislativo que se aprobó recientemente el cual lo acompañamos con toda la decisión para modificar el sistema general de participaciones, hubo un artículo que fue objeto de discusión, yo creo que fue el que más se discutió, fue el porcentaje el cual se tenían que distribuir el sistema general de participaciones, quedó al final con un monto progresivo que llegaba, corriame hasta el 39.5, 39.5, pero cuando quisimos estudiar ese porcentaje, ese monto, les voy a ser muy franco, el sustento técnico que nos dio la Misión de Descentralización fue muy pobre, fue muy vago, no tuvo el Congreso de la República un sustento técnico suficiente para tomar una decisión y permítame decirlo de estas palabras responsable desde el punto de vista técnico y aquí tenemos que asumir algo con valentía y gallardía, mucho se ha dicho de técnicos, de economistas de exministros de Hacienda que están en contra de la ley de modificación del sistema general de participaciones y quizás no han entendido un poco el espíritu de la ley, el espíritu de la ley lo que busca es generar más equidad y cerrar brechas sociales a las regiones de Colombia, porque la Nación a lo largo de los últimos años le ha usurpado a las regiones de Colombia funciones administrativas, económicas, políticas, si se quiere, y el sistema general de participaciones ya cada día juega lo que llaman los economistas, un peso relativo inferior, por qué, porque las necesidades son mayores, la población es mayor, las funciones son mayor, pero los recursos que cada día reciben las regiones es inferior, en eso no hay discusión y ese es el espíritu de la ley, pero en dónde yo le doy la razón a esos economistas y esos exministros que han puesto en entredicho la sostenibilidad fiscal del país a mediano y largo plazo con lo que se aprobó, con el porcentaje que el Congreso, tengo que reconocerlo, tal vez de manera rápida, prematura y con algo de irresponsabilidad técnica, se aprobó, porque ninguno de los porcentajes que se hablaba, que el 32, que el 34, que menos del 40, que 39.5, ninguno tenía un sustento técnico lo suficientemente demostrable para darle tranquilidad al Congreso de la República, pero en el Congreso hay unos términos y unos tiempos y cuando el proyecto de ley está en nuestras manos es o aprobarlo o no aprobarlo, pero uno no le puede decir al orden del día o a los tiempos de la Ley 5ª, no mire, vamos a seguir estudiando para que con reposo tomemos una decisión más tranquila de cuál es el porcentaje; había que tomarse una decisión en esa tarde y la decisión que se tomó fue el 39.5, pero al final dónde se tenía que soportar la decisión, en la Misión de Descentralización y la Misión de Descentralización no fue lo suficientemente capaz de darle al Congreso un sustento técnico, legal, juicioso, responsable, disciplinado, para

tomar una decisión con mayor tranquilidad, eso hay que aceptarlo y la responsabilidad no es de los congresistas que aprobamos un porcentaje, los congresistas al final nos tenemos que soportar en exposiciones de motivos y en estudios técnicos y ni el gobierno fue capaz de ponerse de acuerdo, porque una cifra hablaba Planeación, otra cifra hablaba Hacienda y otra cifra hablaban otros ministerios como el del Interior, mientras que la Misión de Descentralización pasó de agache y cuántos años, no sé, no tengo ese dato, desde que se creó la Misión de Descentralización hasta que se aprobó el acto legislativo pasaron, yo no sé, no tengo ese dato doctor Guido.

Honorable Senador Presidente Guido Echeverri Piedrahíta:

La Misión fue creada en el año 2011 o sea, hace 14 años.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda:

14 años no fueron suficientes para darle al Congreso en la República un estudio técnico responsable para tomar una decisión que nos dé tranquilidad, sí, hoy estamos desde luego, quienes tenemos vocación regional, quienes somos orgullosamente provincianos, quienes hemos liderado entes territoriales en funciones de alcalde o de gobernador y hemos padecido las limitaciones de los entes territoriales; nos llena de ilusión y de esperanza que con esa ley pudiesen tener los entes territoriales mayores capacidades administrativas y económicas, sí, pero hay un tufillo de preocupación que no lo podemos negar, hay un tufillo de preocupación frente a la sostenibilidad fiscal de la Nación a mediano y largo plazo, que no lo podemos esconder, porque también somos conscientes en un estudio integral de la Nación, que hay funciones que no se pueden evadir desde el nivel central y que no le competen a las regiones, hablo de deuda externa, justicia, seguridad, macroproyectos, concesiones, eso no lo va a resolver la municipalidad de Aracataca, eso lo tiene que resolver la Nación, y desde luego allí tenemos preocupación de que ese porcentaje que se aprobó con el estudio vago de la Misión de Descentralización, pueda tener el día de mañana algunas responsabilidades frente a las funciones que le compete al país o al o al nivel central.

No quiero extenderme, esto da para hablar toda una mañana, son temas muy técnicos, pero yo me uno a la preocupación del doctor Guido, dejando en esta Comisión la preocupación y nuestra voz y el titular, que ojalá así lo registren en los medios de comunicación y es que la Comisión de Ordenamiento Territorial señala que la Misión de Descentralización del país, creada hace 15 años, se rajó y tendrá este y futuros gobiernos que tomar decisiones frente a si vale la pena continuar con esa Misión o con otro tipo de órgano que le dé un poco más de responsabilidad al espíritu que se está buscando y es darle mayor equidad a las regiones de Colombia.

Termino doctor Guido, diciendo que tenemos una gran responsabilidad en el Congreso frente al

proyecto de ley que tiene que cursar el próximo año sobre las competencias y las funcionalidades, allí podremos enmendar, corregir, ajustar, lo que tal vez pudo haber quedado medianamente equivocado de pronto en el acto legislativo en algunos artículos, no me refiero en el contexto general, es el momento de ajustar ese proyecto de ley, tenemos que ser muy juiciosos, no sé si la Misión sea la competente para ayudarnos desde el punto de vista técnico, asesorarnos, pero como congresistas tenemos la responsabilidad de sacar una muy buena ley de competencias funcionales, para que ese acto legislativo pueda tener sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry:

Quiero agradecer al doctor Guido el dinamismo que le ha impuesto a esta Comisión, yo creo que ha sido más que Comisión, realmente las ocupaciones de todos nosotros son bien complejas, todos estamos en comisiones diferentes, sin embargo, la Comisión ha hecho un trabajo a lo largo y ancho de la geografía Colombiana en todos los múltiples temas con mucha disciplina; he tenido la oportunidad de acompañar en algunos y siempre encontramos esa necesidad del liderazgo del gobierno nacional en el territorio, o sea, nosotros estamos transmitiendo es un mensaje en el cual no hay liderazgo entre los alcaldes, no hay articulación con los gobernadores, por lo menos así lo dejan entrever, yo he tenido también la oportunidad de escuchar algunos miembros de la Comisión y *contrario sensu*, yo pienso que han hecho un trabajo en el que tienen una lectura, una literatura importante de lo que debe ser la descentralización, pero a mí me gustaría que se refirieran ahora a unos temas que están sobre la mesa y por lo menos, saber ustedes cómo los tienen mapeados o cómo los tienen organizados, por ejemplo en Antioquia se habla de un proyecto de ley de *referendum* para hablar de una región autónoma, ese *referendum* qué significa, cómo ha interactuado el Gobierno nacional con relación a ese *petitum* que hace la gobernación de Antioquia, cuáles son esas directrices, cuáles son esas orientaciones, se aprobó en el plan de desarrollo un artículo a última hora de cierre de la aprobación del plan dirigido por uno de los senadores que dijo que Colombia iba hacia un régimen de autonomías y eso realmente, yo no he visto absolutamente ninguna observación, ningún acompañamiento; se hacen reuniones cada 15 días de las comisiones autonómicas a la que muchos hemos asistido, porque nos parece interesante ahí el aporte de la ESAP y de muchos técnicos y que creo que tiene que conversar con esta Comisión Nacional, tiene que conversar sobre todo con el DNP, con esa Misión de Descentralización.

Me llaman la atención tres hechos que yo creo que muestran una ausencia de liderazgo y acompañamiento, por lo menos yo nunca he recibido

de Planeación, nunca he recibido de Hacienda un documento que nos indique la alerta que significa haber aprobado ese acto legislativo, que tiene unas inmensas transformaciones el de sistema general de participaciones, que tiene unas alertas y unos cambios abismales y que transforman completamente el mundo de las finanzas, yo personalmente pienso que en el futuro y que por eso hubo poco esfuerzo en ese debate, terminarán pensándose que tanto el DPS, como el Ministerio de Vivienda, como el Ministerio del Deporte, como muchos otros, tendrían que reducirse a que sean una política pública y tomar esos dos o 3 billones de pesos y aumentarlos en las participaciones a los municipios y establecer unos criterios de descentralización mucho más fuertes como lo ordena la constitución del 91, que siempre madura y que todos los años nos entrega una ruta distinta de lo que debería ser el fortalecimiento de los municipios, pero la mayoría de las reformas son, *contrario sensu*, a la descentralización y al esfuerzo y yo creo que valdría la pena, por ejemplo, mirar la reforma de la salud, en la que tenemos que hablar y en lo que yo coincido mucho con el gobierno en plantear esos tres países, el país urbano, el país rural y ese país disperso y la necesidad de nosotros de poderlo hacer, pero recogen todos los recursos en un solo fondo y olvidan el fortalecimiento de los departamentos en materia de salud, que muchos asumen el riesgo, asumen la oferta, la demanda y ahí hay una ausencia completa de esa filosofía de descentralización, no me quiero detener en las otras.

Quiero cerrar diciéndole al doctor Guido y a los viceministros, que esta es una Comisión que le interesa dialogar, construir, aportar, que tiene un vínculo directo con los territorios y con los gobernantes de los territorios, que recoge un dolor y una angustia permanente, sé que es difícil el manejo del tema de lo público y el manejo del tema de la centralización, sé que hay otras cosas que nos tienen que ocupar y es la corrupción y es el modelo que ha ocasionado la pérdida de mucha confianza en esas estructuras del Estado y que nos compete a nosotros revisar en ese proceso.

Por último, viceministro Diego, quiero agradecer la permanente, disposición, lo he buscado en temas y problemas graves que tenemos nosotros en los territorios, estoy muy pendiente del tema de las personas de las zonas francas y los comercializadores de oro que fue uno de los temas, doctor Guido, que nos han venido también tocando, es un tema que estamos muy pendientes, la DIAN ya emplazó a la gran mayoría, estamos necesitando de su liderazgo una reunión que nos ayude porque las zonas francas y esos comercializadores le ayudan al Estado a recoger las regalías que finalmente son las que dan los recursos de los que tenemos que hablar, las fuentes de los recursos para poder hablar de una descentralización con recursos, que está muy bien plasmada la constitución pero no digamos en la práctica, entonces doctor Diego ahí hay una fuente de recursos que está en riesgo y esa reunión es apremiante, estamos necesitando de todo

su apoyo contribución colaboración para ponerle el acelerador a ese tema y poder pues hacer un buen recaudo en ese tema de regalías para fortalecer la descentralización.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

Honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Yo creo que el tema de la descentralización es un debate que se ha dado hace décadas, que se ha profundizado desde la Constitución del 91 y un reclamo permanente que uno encuentra siempre que conversa con los alcaldes, con las gobernaciones, en temas además reales y hemos encontrado crisis sobre todo en temas educativos, en temas de salud, por escasez de recursos o por falta de financiación en una dinámica en la que durante años se ha venido profundizando en delegar, en entregar responsabilidades a las entidades territoriales, pero sin recursos y sin capacidades para que ellos efectivamente puedan ejecutar o llevar a cabo el cumplimiento de esas competencias que se les va entregando; eso ha sido una recurrente en la historia de este país y en la historia de la descentralización que se ha quedado finalmente allí.

Sin embargo, en esa línea yo creo que la propuesta, la apuesta que se está haciendo de incrementar recursos del sistema general de participaciones, lo que se ha venido haciendo en las últimas décadas con los temas de regalías y demás, va por el camino correcto, es decir, por donde debería ser, pero en el deber ser, es decir cuando uno conversa de teoría política del funcionamiento de la regiones de lo que implicaría un modelo real de descentralización, en la lógica uno lo que dice es son los municipios los que realmente conocen sus necesidades, son los municipios los que realmente dicen o deberían definir qué proyectos priorizar, cómo resolverlos y cómo gestionar su propio desarrollo territorial y son los territorios, son los departamentos, son las gobernaciones los que deberían trabajar para articular esas acciones orientadas a ese desarrollo territorial y entonces en esa línea uno encontraría que esas decisiones que se han venido tomando.

Este proyecto, desde del sistema general de participaciones iría en ese camino de profundizar esa decisión y permitirle a los municipios y a las entidades territoriales, que ellos mismos planifiquen su desarrollo, su ordenamiento territorial y demás, pero aquí surge una preocupación adicional a lo que ya se ha planteado, coincido en que es necesario revisar el impacto de las finanzas nacionales que puede tener una decisión tan fuerte como ésta teniendo en cuenta, como lo ha dicho el Senador Marcos Daniel, que existen unas tareas y unas funciones inherentes a la Nación, al Estado, al gobierno nacional, que no se pueden delegar y que no se van a resolver por los entes territoriales, pero además de eso yo tengo una preocupación adicional y es que para nadie es un secreto y está clarísimo en

las regiones, que los temas asociados a la corrupción y al manejo indebido de los recursos es un tema muy fuerte y yo creo que una reforma como estas o el papel de la Misión de Descentralización y el papel de quienes tomamos la decisión de entregarle cada vez más recursos a los municipios y a las entidades territoriales, está bien pero eso tiene que ir acompañado también de estrategias que permitan garantizar ese deber ser del que yo hablo; está muy bien que se les entregue la plata y está muy bien decir que son ellos los que conocen sus necesidades, sus problemas y que entonces ellos deberían gestionar las soluciones, pero lo que hemos visto históricamente porque yo sé que el sistema general de participaciones tiene un manejo específico y distinto, pero por ejemplo en los recursos que se destinan a través del sistema general de regalías, uno encuentra y me atrevería a decir en la inmensa mayoría de casos en las regiones, que son destinados a proyectos pequeñitos a proyectos que no tienen ningún impacto para los municipios ni las regiones, a proyectos que no articulan el desarrollo regional entre municipios y entre entidades territoriales y que están dirigidos o que están que se toma la decisión de priorizar esos proyectos, simplemente con un interés político o más bien politiquero, es decir, se le entrega el proyecto que no tiene ningún impacto al alcalde amigo a los alcaldes que no son amigos o que no acompañó al gobernador en campaña, no se le priorizan los proyectos, se engavetan allí los temas, no hay proyectos de impacto regional, no hay proyectos estratégicos y la plata simplemente se difumina en unos contratos que tienen unos intereses particulares en los que hay una cadena de coimas desde la alcaldía hasta incluso las mismas entidades de la Nación como el DNP, proyectos que se gestionan de manera enorme en una cantidad enorme y cada día cogen más fuerza esos llamados fondos mixtos, que son una figura desastrosa y vergonzosa que hoy fungen como los contratados en el país simplemente para canalizar recursos, para burlar la Ley 80 y para entregarle la plata a los que les funciona, a los que les interesa y a los amigos aliados contratistas, ingenieros y empresas ejecutoras aliadas.

Esa es una preocupación que a mí siempre me rodea, es decir, se les entrega la plata, eso está muy bien, pero cómo se destinan esos recursos y a dónde va a parar la plata y si se está pensando en un desarrollo integral y estratégico para las regiones y no en darle más plata a la politiquería y facilitar a esos clanes que funcionan en las regiones y que todos los conocemos y que no es un secreto para nadie.

Yo sí creo que esa es una preocupación enorme, hay que establecer rutas en las que se definan los mecanismos de contratación y no me refiero específicamente al SGP, sino en términos generales, es decir es una discusión más amplia que se tiene que dar en términos de la descentralización y del manejo territorial de los recursos públicos independientemente de su fuente y que realmente

representen el interés de la ciudadanía, que representen la solución de los problemas y las necesidades reales de la regiones y no un tema politiquero que es lo que hoy vemos recurrentemente que se denuncia todos los días y que no pasa absolutamente nada en el país y que tiene que ser uno de los temas que se toquen acá, ahora tienen que ser también unas discusiones supramunicipales incluso del nivel territorial alrededor por ejemplo del agua, aquí muy lindo el discurso, siempre hemos hablado del ordenamiento alrededor del agua, de los determinantes ambientales, de cómo planificamos el desarrollo de las vías, el desarrollo de la infraestructura y demás, pero es que eso se quedó en el papel, en la vida real uno no encuentra ni actualizaciones de planes de ordenamiento territorial, ni de esquemas, ni de ninguna herramienta que permita efectivamente planificar la inversión de los recursos y yo creo que eso tiene absolutamente todo que ver con la tarea de la descentralización, porque si se entregan los recursos pero no están esas herramientas para fortalecer los ideales o lo que significa realmente el objetivo real de la descentralización que es justamente ordenar el territorio, planificar con un territorio ordenado alrededor de determinantes sociales y ambientales básicos, eso no tiene absolutamente ningún sentido y yo creo que ese es el fondo incluso también de la discusión que quiero poner sobre la mesa.

Presidente:

Yo quiero hacerle una interpelación, tiene la palabra el Senador Guevara.

Honorable Senador Carlos Guevara:

Mi intervención va a ser muy concreta, va muy dirigida hacia la ley de ordenamiento territorial, esa ley determinaba la conformación de unos planes de ordenamiento territorial departamental, ya hay dos proyectos de ley que vienen en trámite, nos preocupa muchísimo esa disposición porque en la práctica ahondaría aún más en los problemas de descentralización que hoy tiene el país, ya lo decía el doctor Echeverri, problemas de descoordinación, problemas de competencias, delegación sin recursos, entonces un alcalde puede tener alrededor de 300-350 funciones sin recursos y sobre todo, atendiendo necesidades básicas insatisfechas y sin recursos, va a sus comunidades y necesita tocar la puerta del departamento, tocar la puerta del Gobierno nacional, de los ministerios para poder operativizar las inversiones que se requieren, hoy la gran mayoría de nuestros alcaldes sus presupuestos están al límite, están inclusive llegando a niveles de insostenibilidad, porque hoy, precisamente en estos días de noviembre la gran mayoría de alcaldes están solicitando cupos de endeudamiento, están solicitando vigencias futuras para poder garantizar al menos la operación de algunos de sus proyectos, si es un debate complejo, nosotros en sistema general de participación no votamos el proyecto, nos parece que es un proyecto peligroso.

En cierto modo por las finanzas del país, el país es un país unitario y en gran medida, en cierto modo

se tienen que robustecer las tareas y funciones que tiene el Gobierno nacional para poder llegar a los departamentos y municipios con mayor celeridad y obviamente, con mayor agilidad, pero vemos algunos municipios y departamentos muy frágiles que podrían conllevar a que los recursos que se giren se pueden perder, ese es en la práctica un conflicto complejo entre delegar, delegación, descentralización y obviamente está el presupuesto, porque si no se tienen las competencias y las atribuciones para poder generar impuestos propios, recursos propios, es muy difícil poder atender las necesidades del país y eso también tiene otro ingrediente muy complejo y es que ya los usuarios, los ciudadanos, ya están llenos de tasas, sobretasas, impuestos locales, impuestos nacionales y en la práctica pareciera que el Estado fuera incapaz de poder atender las necesidades que hoy se tiene.

Yo considero que este tema de la centralización es muy complejo desde el punto de vista de ordenamiento territorial, cómo ordenamos el país en términos del agua o regiones o subregiones, áreas metropolitanas o cómo lo hace Bogotá ahora con una región específica, Bogotá-Cundinamarca o una región más ampliada, lo que sí sabemos es que departamentos, municipios, unos dependemos de otros y se requiere una complementariedad y un diálogo fluido para que se pueda sacar adelante los proyectos; es inconcebible por ejemplo, que aquí en Bogotá los accesos viales dependan de una decisión regional y hace poco no se hablaba el gobernador con el alcalde o la alcaldesa en su momento, yo creo que ese tipo de barreras que se tienen hoy en proyectos que la misma delimitación política y administrativa generan, plantean desafíos sobre todo de cara a temas macro como el agua, tema de abastecimiento, tema de gestión de residuos sólidos, nadie quiere un relleno sanitario en su municipio, es un problema complejo que requiere una decisión, inclusive regional.

Algunos municipios han aprovechado eso, en cierto modo, para generar un canibalismo tributario, aquí las grandes compañías se fueron de Bogotá porque pasando el río Bogotá muchos de los municipios circunvecinos bajaron las tasas impositivas y lo que vemos hoy es que tenemos una gran población que vive en Bogotá, trabaja en la región o se fue para la región y la ciudad perdió competitividad; yo creo que ese pensamiento regional se tiene que fortalecer, pero sin el detrimento de esa estructura unitaria que el país tiene.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Meisel y después la interpelación del Senador Echeverri.

Senador Carlos Meisel:

Compañeros y señores del Gobierno, yo creo que el único requisito no legal pero sí práctico para estar en esta Comisión es que a uno le apasionen las regiones, como dice Marco Daniel, ser orgullosamente provinciano, claro que pueden estar aquí pero se van a aburrir, el que no le guste

las regiones se aburre en esta Comisión y yo creo que lo que se ha dado en la discusión y las falencias de la Misión de Descentralización que aquí se les está haciendo doctor Asprilla, tiene que ver para poder dar argumentos a Senadores como nosotros, de poder refutar algunas voces centralistas, incluso algunos exministros por los que uno tiene aprecio y admiración, en mi caso y poder explicarles por qué no se está cometiendo aquí ninguna irresponsabilidad, además porque se está diciendo que tenemos la necesidad de crear la famosa ley de competencias, ayúdenos señores del Gobierno, hagámoslo aquí, estamos aquí, estamos disponibles para hacerla, pero yo sí creo que esa morfa obesidad burocrática que tiene el Estado nacional, por las buenas, no se iba a dar Marcos Daniel ese recorte, aquí para nadie es un secreto que aquí en este país familias enquistadas en esa burocracia por los siglos de los siglos amén y pasan de gobierno en gobierno y siguen en consulados, en embajadas, en una cantidad de cosas que este proyecto de ley que aprobamos nosotros aquí del sistema, puede que no lo solucione del todo, pero sí lo adelgaza, ahora que está tan de moda este tema de las rehabilitaciones, Guido, esto por las buenas no se iba a dar las personas cuando están adictas a algo como algunos centralistas a la burocracia, tienen que ir a centros, nosotros teníamos que poner una camisa de fuerza para poder salir adelante con la ley de competencias, porque a mí que no me vengán con el cuento que es que los clientelistas son los de las regiones, que la corrupción se da en la regiones, los grandes escándalos de este país se han dado aquí en el gobierno central o centros poblados de dónde vienen o reficar, de dónde viene o el problema de los carrotaques quién lo contrató.

Aquí que no vengán a decir que esto es un tema que si ha sido supranacional, el tema de la corrupción, pero claro que en las regiones hay corrupción, pero el hecho que aquí las cosas se manejen con una visión centralista, no es necesariamente una evidencia para acabar la corrupción y entonces también están criticando y yo con respeto acepto las críticas, el orden del que hicimos las cosas, es que primero tenía que haber sido la ley de competencias, después el acto legislativo, no importa, aquí tenemos un año para hacer la famosa ley de competencias, señores exministros desde aquí les hacemos un llamado, aporten a la famosa ley de competencias, si están tan preocupados por la fiscalidad nacional, desde aquí le hacemos un llamado a que acompañen al Congreso a crear la ley de competencias, para que cerremos de una buena vez esta tarea que tenía que iniciar, porque este grito que desde las regiones sale, no es un grito de independencia para fracturar el orden nacional, si es un grito de madurez, es un grito por exigir una emancipación que yo lo comparo con un ejemplo tonto pero que tiene toda la relevancia, cuando uno asume la responsabilidad de su futuro, no puede estarle pidiendo a un acudiente que le cubra sus responsabilidades, si las regiones si los departamentos, por supuesto quieren asumir la responsabilidad de su éxito o de su fracaso, también tienen que ser consecuentes con la responsabilidades

de eso y para eso creo yo que se abre la puerta de la ley o de la famosa ley de competencia.

Por último, usted doctor Asprilla que está en el DNP, que muy seguramente le han llegado conceptos para la creación de nuevos departamentos, ese no es el camino doctor Asprilla y yo le pediría que revisáramos muy bien eso porque al contrario, en esos sistemas federales con los que uno sueña, querido presidente, es más un tema regional, pero si empezamos a atomizar lo poquito que le llega a esos departamentos, se van a ir muchos de esos recursos en cargas administrativas para nuevos gobernadores, nuevas asambleas, nuevos secretarios, nuevos, nuevos, nuevos, nuevos y eso es lo que hace es atomizar nuestros escasos recursos, en lo personal no acompaño ningún proyecto de ley que tenga que ver con la creación de nuevos departamentos y ojalá el DNP tenga esa visión y si no la tiene, aquí estamos en una sana controversia, apreciado y admirado subdirector.

Honorable Senador Nicolás Echeverry:

Con todo cariño, a la doctora Esmeralda decirle que la corrupción no es ni nacional, departamental, ni roja, ni amarilla, ni verde, es simplemente corrupción, es un tema que es nuestro mal en nuestro país y que hay que erradicarlo donde esté, pero mal haríamos dejar en el ambiente que la corrupción está en los municipios o en los departamentos, porque las responsabilidades, por ejemplo los mega colegios los contrató el Ministerio de Educación y hoy vemos el desastre que hay, obras importantes; yo por ejemplo, de Antioquia le puedo mostrar más de 100 obras donde ha sido superior a la nación y mucho más en este propósito, nos ha tenido que tocar hasta que recurrir a una vaca para tratar de cerrar algunas de las obras, hoy estamos tratando de hacer una sobretasa en la tarifa de energía para el tema de seguridad, por ejemplo, entonces los departamentos, los municipios son entidades que administran pobreza, que administran una cantidad de obligaciones sin recursos y mal haríamos nosotros dejar en el ambiente o no dejar la constancia de que la corrupción simplemente es un fenómeno a fin al ser humano y que tenemos que combatirlo donde esté, que la Nación no se exime de responsabilidades.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador citante.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:

Yo me apego a las observaciones muy inteligentes del doctor Nicolás y de la Senadora Esmeralda, para hacer dos observaciones mínimas, la primera es que una de las virtualidades que tiene este proyecto de acto legislativo es que va a ser obligatoria sí o sí, una gran reforma política que termine de reestructurar el Estado y obviamente eso toca conocedores de la corrupción, porque hasta tanto nosotros tengamos instituciones funcionales a esa corrupción, esa corrupción va a seguir apareciendo y obviamente, hoy esas instituciones son de naturaleza centralista y la corrupción también está centralizada, a mí por

ejemplo aquí se han mencionado los escándalos, lo que usted cuenta doctor Nicolás de la contratación que hizo el Ministerio de Educación vía Fondo de Infraestructura de Instituciones Educativas del FIE, eso lo contrató el Ministerio de Educación, lo contrató en buena parte con una firma portuguesa doctor Marcos, que nada tenía que ver con nuestro territorio que no conocía esta geografía nuestra y obviamente, fracasó y ha transcurrido hoy muchos años desde que se firmaron esos contratos y por lo menos una generación de niños y niñas perdieron la posibilidad de estudiar en una infraestructura educativa y muchos de ellos como lo dicen las cifras, desertaron de la educación básica y media como consecuencia de la precariedad de esa infraestructura.

Los actos de corrupción son fundamentalmente nacionales y obviamente a nivel nacional hay muchas menos posibilidades de ejercer un control social más efectivo, en cambio en las pequeñas comunidades locales o regionales la gente está más en capacidad de observar qué pasa con las políticas públicas, con los proyectos y cómo se vigilan esas políticas y esos proyectos, habida cuenta de que esa comunidad está más cercana a los decisores de política, a los que ejercen esas funciones que son los alcaldes y son los gobernadores y el proyecto de acto legislativo también contempla si lo han leído hablo pues de los miembros del Gobierno, contempla la posibilidad de que se reformen drásticamente los órganos de control y esa reforma política a la que me refiero tendrá que tomar en cuenta una drástica reforma a los organismos de control que no están funcionando ninguno hoy por ejemplo yo hoy leía en la prensa cómo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ratifica que el Estado Colombiano está incumpliendo la sentencia que profririeron fundamentalmente con respecto al caso Petro y todavía en Colombia se están sancionando y destituyendo funcionarios de elección popular por parte de la Procuraduría, lo cual no debería ser porque el bloque de constitucionalidad vincula obligantemente a la justicia Colombiana con las decisiones de un organismo jurisdiccional internacional como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y valoro lo que decía la doctora Esmeralda en el sentido de que aquí hay dos temas que no se han tocado y que tienen que ver mucho con Planeación y con Hacienda, no será posible mejorar condiciones institucionales de las entidades territoriales o nacionales, si no hay, doctor Marcos, usted que ha sido un desvelado estudioso del tema, un catastro multipropósito actualizado al 100%, porque si no hay ese catastro las entidades territoriales difícilmente tendrán información que les permitan efectivamente mejorar esas condiciones institucionales, porque ese catastro multidimensional le dará cuenta cierta de lo que es su territorio y les permitirá superar gravísimos problemas de informalidad que hoy en día hay en el territorio Colombiano fundamentalmente en pueblos de provincia y en zona rural dispersa, donde nadie sabe quién es dueño de qué y eso afecta otros

temas como la reforma agraria y yo pregunto, este gobierno apropió varios billones de pesos para efectos de levantar el catastro multipropósito y eso va en pañales, creo que el gobierno pretendió tener un 75% del levantamiento catastral en este final de Gobierno y no creo que superen el 11%.

El otro tema es el ordenamiento territorial, yo recuerdo alguna vez cuando era director de planeación Simón Gaviria, me comentaba que habían adquirido unos créditos muy baratos con el Banco Interamericano y Banco Mundial por valor de 1000 millones de pesos para crear una gran propuesta de reordenamiento territorial de los departamentos, cosa que es fundamental, yo les cuento, en Caldas el oriente del departamento es una zona muy rica en agua dependiente que baja por la cordillera, en esa zona hay 36 proyectos de pequeñas hidroeléctricas y obviamente, si no existe un plan de ordenamiento de ese territorio, difícilmente habrá razones legales para negarle a los inversionistas a hacer esas 36 hidroeléctricas, doctora Esmeralda, lo cual naturalmente va a afectar de manera grave el equilibrio ambiental de esa zona; yo pregunto dónde están los 1000 millones de pesos de dólares para efectos de apoyar los departamentos y municipios para que elaboren su plan de ordenamiento, si no tienen plan de ordenamiento territorial tampoco tienen las entidades territoriales información cierta que les permita mejorar capacidades institucionales y en el caso del catastro multipropósito viceministro de Hacienda, como tanto reclama, cómo van a aumentar la rentas territoriales locales si no tienen actualizado el catastro, porque usted sabe muy bien que los municipios dependen en buena parte fiscalmente del predial y ese predial se liquida con base en la actualización de los datos de la propiedad raíz, que muy pocos municipios de Colombia tiene actualizada.

Si no se suministran esas herramientas, cómo es posible que el Ministerio de Hacienda, digo yo eso doctor Guevara, no ha establecido ahora que se habla de inversiones forzosas, un pacto con los bancos para que haya unas líneas de crédito baratas para los municipios a fin de que ellos actualicen el catastro en la medida que eso es calculable, la tasa de retorno es posible calcular cuando un municipio que sube el catastro o actualiza el catastro, es posible calcular cuánto le va a retornar y en cuánto tiempo y los bancos no sé por qué razón, aquí podría ser importante una política indicativa del Gobierno, no obligatoriamente una inversión forzosa, pero sí una política indicativa que les permita a los alcaldes negociar con los bancos unos recursos para actualizar el catastro a la luz de una tasa de retorno que tendrá esa inversión en muy poco tiempo, es calculado perfectamente, que podemos hacer y obviamente y no tenemos esos datos, esa información, esa visión cierta de la realidad territorial de los municipios, pues no tendremos municipios que tengan capacidad institucional, entonces si el Estado central no lo ha hecho, asumamos que ellos lo pueden hacer y

dejemos que lo hagan para que ellos tengan otra luz en términos de su propio desarrollo.

Un tema que comentaba el doctor Carlos Meisel, que ha sido como el centro de discusión de los tanques de pensamiento, de los gremios, de los columnistas y de los economistas, es si es primero el huevo o la gallina, si había que tener una ley de competencias antes de la reforma constitucional que aumente las transferencias, pues no se puede, porque es que el artículo 357 de la Constitución dice que el estado central no puede entregar competencias a las entidades territoriales sin antes garantizar la financiación de esas competencias, aquí tiene obligatoriamente que darse un acto legislativo, una reforma constitucional que aumente las transferencias para enseguida mediante una ley que desarrolle ese acto legislativo, entregarles más competencias a esas entidades territoriales financiadas con esos recursos de más que reciben del sistema general de participaciones, uno a veces piensa que estos analistas nuestros, que estos tanques de pensamiento, que estas agremiaciones, que estos columnistas, no leen completos los documentos, tiene sentido, uno no acierta con admiración que también tengo a estos analistas, que son además precandidatos presidenciales y que andan diciendo los politiqueros, pero ellos mismos enarbolando esta causa en el marco de una campaña electoral que pretenden les permitan ser candidato a la presidencia de la República, entonces cuales son los politiqueros, dónde están los que están consiguiendo votos con argumentos de la descentralización.

Yo quería dejar esos tres temitas sobre la mesa para decir además que esta es la importancia de este tipo de conversaciones que a veces a uno le permiten agudizar la imaginación y entender por dónde va el agua al molino.

Presidente:

Esa explicación estuvo muy buena doctor Guido, me sirve para las emisoras, me la voy a apropiarse como muchas cosas me he apropiado yo de usted, tiene la palabra la doctora Esmeralda y el doctor Marcos.

Honorable Senador Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, varias precisiones frente a las dos acotaciones que hizo el Senador Nicolás Albeiro y el Senador Meisel, yo acá en ningún momento dije que la corrupción era eminentemente de las regiones, de hecho, creo que la corrupción y lo he dicho públicamente, en medios, en todo lado y es que es un cáncer que está presente desde una pequeña junta de acción comunal hasta las grandes instancias de poder en este país y está demostrado y está demostrado todavía más en este gobierno, un gobierno progresista, alternativo, el primero en la historia del país que tenía como bandera la lucha contra la corrupción y que lamentablemente está permeada por la corrupción, hay que reconocerlo y hemos reconocido la responsabilidad política, la responsabilidad social, que es muchísimo mayor

porque es lo que siempre hemos combatido y de lo que hemos estado en contra siempre.

Es decir eso es una realidad, pero eso no significa que tengamos que hacernos los locos o que no podamos hablar o discutir de lo que pasa con los recursos que se asignan o que se entregan a las regiones, porque es que ahí también hay una realidad muy fuerte, es claro que los escándalos de corrupción nacionales por supuesto tienen mucho más eco, por supuesto están en los medios de comunicación, por supuesto se debaten y se discuten en el Congreso, pero los temas regionales, sin duda, también son muy fuertes y hay desfalcos enormes del erario público en las regiones y que el Congreso, incluso, yo tengo radicada una proposición hace dos años en la Plenaria del Senado de la República pidiendo que debatamos lo que está sucediendo, por ejemplo, con el sistema general de regalías que es gravísimo y no han querido agendarlo las mesas directivas que han pasado por allí, hace 2 años. Nosotros denunciemos y ustedes pueden recordar lo que pasó hace poco que lo denunció justamente el director del DNP, 12 billones que no es una cifra menor, 12 billones de pesos de los recursos de regalías que hoy están embolados y digo, están embolados porque son una cantidad enorme de proyectos sin terminar, una cantidad enorme de proyectos suspendidos con diseños que no existían o con diseños mal hechos, que implican que los proyectos tengan sobrecostos o que se tengan que reformular y que terminen costando incluso en muchas ocasiones, más del doble, es decir no es menor, son 12 millones de pesos; y yo hablo del tema de las regiones, lo hablo con conocimiento de causa y se los cuento por dos cosas, nosotros el debate que hemos venido pidiendo hace dos años y que incluso hoy ya estaría fuera de contexto porque la cifra casi que se cuatriplica, es que nosotros verificamos y encontramos por ejemplo en la época del gobierno anterior de los 4 años anteriores, que 3.8 billones de pesos y lo tenemos desagregado en tabla, se lo entregamos a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría y a la Contraloría, hoy 2 años después no tenemos respuesta y les demostramos con tablas, con matrices y con información oficial que fueron entregados a dedo, sin ningún tipo de planificación, sin estudios previos, que se utilizaron los contratados como los fondos mixtos y una cantidad de figuras que se suelen utilizar en las regiones, que habían sobrecostos, que ni siquiera se hacían bien las sumas en los cálculos económicos y no pasa nada en este país y eso si no es noticia y eso si es un problema real también de los recursos que se entregan a las regiones y entonces es un problema real de lo que significa la descentralización y de eso tenemos que discutir también acá.

Yo lo que estoy poniendo sobre la mesa es que está muy bien, yo no estoy en contra, de ninguna manera, además yo creo que se requiere implementar estrategias para descentralizar y para que sean las regiones las que gestionen su propio desarrollo, lo he dicho acá, pero también tiene que verse como un momento y una oportunidad para

ver cómo se resuelven esos problemas estructurales de las regiones que llevan a que haya corrupción, que llevan a que haya desviación de recursos y que llevan además de todo a que haya una atomización de los recursos en pequeños proyectos que no generan ningún impacto, ni ninguna articulación, ni ningún desarrollo regional. A qué voy yo con todo esto, lo decía el Senador Guido Echeverri, el tema del catastro multipropósito es fundamental, el tema de la actualización de los planes de ordenamiento territorial para que hayan herramientas con base en las cuales la ciudadanía pueda exigir la planeación, la ejecución, la contratación de proyectos de impacto regional es absolutamente necesario, no existen, yo me atrevería, Senador Guido, a decir que hoy creo que es una cifra cercana al 80% de los planes del país están absolutamente desactualizados, es decir cuánto el 92, imagínense el 92, más del 92% de los planes están desactualizados, se habla de las regiones administrativas de planificación, pero realmente para mí las regiones administrativas no tienen dientes para tomar decisiones, ni tienen la capacidad de tomar decisiones para ejecutar, para contratar e implementar proyectos de un impacto regional, eso no está pasando, entonces para mí no es entregar recursos por entregarlos, cosa con la que insisto, yo no estoy en desacuerdo, pero sí creo que es necesario establecer estrategias que les den dientes, que les den herramientas y que combatan la corrupción que también existe en las regiones.

Yo trabajaba en una región, en la Federación de Departamentos en varias regiones hacíamos la tarea, los alcaldes, cómo operan los alcaldes, pero es que se los digo me pasaba y me pasaba de manera sistemática, están listos los proyectos, ellos llegan con el proyecto debajo del brazo para intentar gestionar que les entreguen los avales, que el gobernador les acompañe el proyecto, que lo logren meter al OCAD con todo el procedimiento que hay y demás proyectos por 5000 millones por 10,000 millones, proyectos interesantes, pero cuando se les planteaba que efectivamente se viabiliza el proyecto y se daba la tarea de lograr sacarlo adelante, pero solamente si se hacía a través de licitación, ellos se devolvían por donde entraban, es decir, preferían perder la ejecución y la inversión de los 10,000 o lo que sea 5000, 15000 millones de pesos en su municipio, preferían perder esa plata antes que permitir que el proyecto se contratara a través de licitación, porque la propuesta ya iba con un dueño y el dueño era el mismo que entregaba el estudio, porque funciona así, es decir, hay un esquema que el país lo tiene clarísimo, están los contratistas con los proyectos mal hechos debajo del brazo, se lo ofrecen al alcalde, el alcalde como no tiene plata para contratar consultorías, para contratar los estudios y diseños que además generen una obligación y una responsabilidad legal sobre las consultorías, pues le aceptan la consultoría y empiezan a palear el proyecto además con el ánimo de que ese mismo consultor sea el que ejecute el proyecto y ahí entonces ya dicen mire está mal diseñado, me falta el estudio de suelos, me falta, es una realidad, entonces preferían

perder la inversión antes de perder la ejecución de los recursos, eso es una realidad y eso pasa, lo que pasa es que es menos visible porque no es de interés nacional, entonces yo creo que lo que tenemos que hacer acá por supuesto es conversar de cómo se le da dientes a las regiones, pero no solamente en términos de recursos, sino en términos de garantizar que la plata llegue a quien tiene que llegar, que sean las regiones, que sea a los municipios y que sea para el desarrollo regional.

Presidente:

Tiene la palabra el senador Marcos Daniel Pineda.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Senador Guido, en el día de ayer circuló una carta de varios economistas, exministros, que de alguna manera tildaban o tildan a los congresistas que aprobamos el acto legislativo de irresponsables, yo voy a poner este ejemplo, cuando uno está dentro de una buseta, que cogí siendo estudiante aquí en Bogotá, Olaya-Quiroga de ida y Germania de vuelta, los que conocen Bogotá saben de qué les estoy hablando y cuando me montaba al bus hay un vidrio que dice en caso de emergencia rompa el vidrio, señores, lo que hizo el Senado de la República fue romper el vidrio porque hay emergencia en las regiones de Colombia, porque hay hambre, porque hay unas brechas sociales muy altas, porque hay limitaciones en la educación, falta de acceso a las vías, porque los alcaldes no tienen la capacidad de solucionar todos sus problemas, viven en Bogotá haciendo gestión con las rodilleras puestas, lo que hizo el Senado de la República fue un acto de gallardía, romper el vidrio, porque hay emergencia en las regiones de Colombia para solucionar los problemas sociales que hoy enfrenta el país, muchos de estos ministros, exministros, connotados y exdirectores del DNP, excúseme que se los diga, mientras ellos pasaron por esos cargos nada pasó, todo sigue igual y qué querían? Que a los congresistas que nos eligieron, me incluyo y que llegamos al Congreso con la ilusión de hacer las cosas diferentes para cambiar algunos temas que no vienen bien en Colombia, pasemos de agache y no pasemos la ley porque hay unos temas técnicos que la regla fiscal no deja, no, teníamos que aprobar el acto legislativo con premura, con responsabilidad y si quieren, con algo de irresponsabilidad, pero teníamos que hacerlo; teníamos que romper el vidrio.

Ahora bien, estamos a tiempo, nadie ha dicho que esto es el final, si hay que hacer unos ajustes se hacen, quedó claro en un artículo que dice que hay que presentar un proyecto de ley para regular las competencias, pero no, apreciados, connotados economistas exministros y directores de DNP, no pretendan que el Congreso de la República siga de agache y que no aprobemos actos legislativos de tamaño envergadura con dimensión nacional, con vocación regional, porque hay ciertos estudios que pueden decir lo contrario, creo que no es la ocasión

de un Congreso que quiere cambio y que quiere transformar las regiones del país, yo dejo hasta ahí Senador, porque olvidaba en mi intervención referirme a esa carta que ahora recordé y que creo que desde el Congreso también tenemos que darle respuesta a esos connotados economistas.

Presidente:

Ahora la participación del gobierno, tiene la palabra el señor viceministro General, Diego Guevara.

Viceministro General del Ministerio de Hacienda, doctor Diego Guevara:

El tema de la reforma de SGP, como lo han planteado genera muchas inquietudes, nosotros en un primer momento, en la primera versión del proyecto hubo un pronunciamiento fuerte por parte de nosotros en el Ministerio porque esas primeras versiones del proyecto nunca vinieron con una reflexión sobre la ley de competencias, que creo que esto empieza a marcar una diferencia y creo que es el gran punto hoy del debate, creo que al final la Misión de Descentralización, no solo una pequeña corrección al Senador Marcos, duró 2 años, nosotros en el plan de desarrollo dimos como 6 meses más de vida a la Misión de Descentralización porque venía desde el gobierno anterior, pero no es una cosa de 15 años, no sé si antes hubo otras misiones, pero la Misión actual que terminó de dirigir el profesor Darío Indalecio es una Misión que duró dos años o sea este Gobierno simplemente en el plan de desarrollo aprobó un artículo que la extendió seis meses más, pero venía del gobierno anterior.

Creo que es importante hacer solo esa precisión en términos de ese tiempo, pero claramente, como todas las misiones hay muchos temas que no se llegaron a tocar, yo también fui parte de la Misión y pues muy seguramente hay muchos temas que uno siempre le quedan en el tintero, o sea yo creo que las misiones a veces no logran abarcar, pero hay unos temas interesantes en esa misión como este fondo de convergencia regional, yo creo que esa es una gran idea de la Misión de Descentralización para avanzar en lo que todos tenemos, una mayor autonomía de los territorios, pero que en simultáneo pues también le permitan al Gobierno nacional central una sostenibilidad fiscal y una permanencia en los mercados financieros. Yo creo que es el gran dilema al que nos enfrentamos con este proyecto, quizás como lo decía el Senador Guido, sí nosotros respondimos que seguimos estudiando el tema, porque es que es un proyecto de ley que ha cambiado, el 20 de noviembre, la última semana hubo un debate también ya que le generó unos cambios.

Tenemos que revisar esos nuevos cambios que surgieron del último debate, yo creo que es un poco la manera de responderle al Senador Guido, pero en el fondo de todo, muchos de los pronunciamientos que hacen parte del supuesto que nada cambia, que yo simplemente aumento unas participaciones del SGP y que todo lo demás permanece igual y esos son los análisis que muestran los panoramas

apocalípticos, por eso yo creo que al final haber introducido en ese debate que esta ley no entra en vigencia hasta que no haya una ley de competencias aprobada y que esa ley de competencias tendrá que estar sujeta al marco fiscal de mediano plazo, que será una ley de competencias donde Hacienda se pronunciará, que a diferencia de un acto legislativo donde nosotros no podemos tener un poder de veto, pues en una ley de competencias se va a buscar tener ese equilibrio entre el balance fiscal, pero también un mayor nivel de juego a las regiones, un mayor nivel de asignación regional y yo creo que eso al final está definido por qué competencias y ese será el reto que tendremos como gobierno, también como Congreso de la República el próximo semestre en las discusiones que tengamos y las discusiones que den lugar, yo creo que al final cualquier análisis sin tener en cuenta una ley de competencias es incompleto, porque no sabemos qué se va trasladar y que no.

Yo creo que ese va a ser definitivamente el punto que nos va a permitir hacer unos cálculos más sensatos, hoy realmente sin saber cuáles son las propuestas de la ley de competencias que ya se están empezando a hacer unas revisiones, el debate queda creo que bastante incompleto, entonces yo creo que esa es la posición que hemos nosotros mantenido de nuevo, yo firmé un concepto en los primeros debates que era un concepto que cuestionaba fuertemente el acto legislativo, porque de nuevo, no tenía toda una serie de nuevas proposiciones que se fueron aprobando, entonces yo creo que al final ese debe ser como el nivel de análisis que se debe llevar al debate público, cuál es la ley de competencias que viene y sobre eso nosotros sí emitiremos los conceptos necesarios que garanticen la institucionalidad del país, que al final hay unas normas que nos obligan a emitir un marco fiscal de mediano plazo sobre las leyes vigentes, creo que eso sí será clave en términos de la institucionalidad macroeconómica que nosotros tenemos.

Presidente:

Tiene la palabra de parte del Gobierno el doctor Alan Asprilla.

Delegado del DNP, doctor Alan Asprilla:

Me voy a referir lo que ha venido mencionando cada uno de los Senadores, obviamente con un ánimo de como bien decía el Senador Guido, constructivo.

Lo primero, como bien decía el Vice Guevara, el proyecto de acto legislativo ha surtido unos cambios sustanciales, cambios sustanciales en el que se incluye la ley de competencias, en el que se incluye una disminución de un porcentaje cuantioso que se extiende un periodo a 12 meses, varias precisiones y en esa medida seguimos diciendo, lo estamos analizando y mientras no haya un debate amplio, muy puntual y específico y de filigrana con lo que ustedes bien han mencionado, es una reforma integral del Estado lo que se propone en este acto legislativo, las discusiones van a ser muy cuantiosas y no van a ser sencillas.

El Senador Marcos Daniel hablaba de que la Misión se rajó, yo creo Senador, dentro del DNP hemos tenido unas visiones también críticas de la Misión y ya entrar, uno a discutir siempre, hablar *a posteriori* es sencillo; yo creo que misiones en este país hemos tenido muchísimas, esta fue una Misión ambiciosa, creo que el debate nacional que ha suscitado da fe que el debate de descentralización no es sencillo y en esa medida por ejemplo, hablar del tema puntual del porcentaje, el porcentaje en la Misión se propone con miras a un marco de gasto fiscal de mediano plazo, que no incluye las vicisitudes que hoy estamos teniendo con respecto a los ingresos de la Nación, por mencionar algunos, pero nosotros como Gobierno nacional y tal vez las discusiones que hemos tenido con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio del Interior y al interior del DNP, es cómo garantizamos la sostenibilidad fiscal, la sostenibilidad fiscal es una preocupación mayor que da fe de las respuestas iniciales que se dieron cuando se aumentaba sin muchas claridades el porcentaje, siguen habiendo muchas preguntas por responder, pero creo que podemos avanzar en ese sentido.

Mencionaba el Senador Nicolás Echeverry las dificultades que hay por ejemplo en temas de articulación territorial, el tema de las regiones autonómicas, yo creo que todos podemos tener una visión distinta a lo que debe ser un Estado Federal, un estado centralista, un estado como el colombiano, una República, pero yo creo que el mensaje del Presidente ha sido vehemente en decir que nuestra obsesión es cerrar brechas y el debate de descentralización en este momento le estamos hablando nación territorio, pero al interior de los departamentos hay unos debates profundos, va usted a Cali, por ejemplo, en mis tiempos anteriores que trabajan vivienda, usted comparaba el déficit habitacional entre Cali y Buenaventura y la diferencia es abismal, usted va a la Guajira y compare Riohacha con Nazaret, estamos hablando de mundos muy distintos que también implican una reflexión de hacia dónde ha querido llegar este gobierno y las preocupaciones que tiene creo que son válidas con respecto a cómo este proyecto de acto legislativo va a permitir cerrar brechas.

Senador Echeverry, en efecto, como bien decía el Vice Guevara y el Senador Guido, aquí se está planteando una reforma administrativa, yo soy hijo de constitucionalistas, uno respeta lo que pasó en el 91, pero sí hay unos cambios sustanciales que ha habido, hay realidades demográficas distintas, está el cambio climático que nos invita a reflexionar de cómo tiene que ser esa administración del Estado. La Senadora Esmeralda hablaba, en efecto, delegar competencias en recursos no es el deber ser, la preocupación, insisto sobre la preocupación de las finanzas nacionales es que si nos paramos hoy y pensamos en este sistema general de participaciones, esta reforma al sistema general de participación solo como un incremento de ingresos sin unas fuentes ciertas que no son sencillas tener, usted puede tener

choques macroeconómicos, una pandemia, riesgos monetarios, una apreciación que no dependa del país, sino que dependa de las condiciones macro económicas externas, las preguntas siempre van a ir hacia allá, cómo asumimos nosotros como gobierno todos los riesgos por ejemplo, cambiarios, cómo se asumen los riesgos macroeconómicos en términos de la tasa de cambio y eso cómo impacta, por ejemplo una región o municipio puntual en los desafíos que tendrían una disminución mínima de ingresos, yo creo que la discusión, también lo mencionaba la Senadora Esmeralda este tema de micro y macroproyectos, cómo podemos incentivar que este proyecto de acto legislativo incluya o permita fomentar, de pronto será la ley de competencias, fomentar proyectos de impacto regional que al final creo que todos estamos de acuerdo en decir es una necesidad urgente. El Senador Echeverry hablaba de Antioquia donde hay varios proyectos, pero hay otras regiones, no sé, Chocó, el mismo Valle, el mismo Cauca, el mismo Nariño en el que todavía tenemos unos desafíos sustanciales en términos de brechas en todos los sentidos y la Senadora Esmeralda hablaba de un tema que también se incluyó en el acto legislativo y creo que hay que ponerle lupa, creo que también lo mencionaba el Senador Guido y es el mecanismo de seguimiento.

Dentro del acto legislativo hoy queda una responsabilidad del Ministerio de Hacienda y del DNP de presentar un informe de ejecución, claro, nosotros podremos presentar un informe de ejecución, pero al final los recursos los van a ejecutar son las regiones y en esa medida pues también habrá que crear los mecanismos de control efectivos para que si algo mal está pasando se pueden generar las alertas y las correcciones necesarias. El Senador Guevara también hablaba de la generación de ingresos, esta es una preocupación, una discusión interna que hemos tenido en DNP y es cómo hacemos para que un proyecto que garantiza unos recursos que de todas maneras a nivel nacional son inciertos, no vaya en detrimento de nuevos instrumentos que permitan generación de valor.

Se habló por ejemplo el Senador Guido, de la necesidad de actualizar los catastros, este gobierno creo, si no estoy mal, son un poco más del 50% de la meta que tenemos y ya en el segundo año había duplicado la actualización catastral que se recibió desde el gobierno anterior; entonces sí hay unas discusiones profundas, creo que el tema de generación de ingresos y no pensar que porque hay unos recursos garantizados que además creo que la caja de la nación, el debate de hoy de ley de financiamiento muestra que no es segura, entonces también hay que generar cada vez una autonomía mucho mayor para la generación de estos ingresos por parte de los municipios, obviamente con todo el acompañamiento del Gobierno nacional.

El Senador Meisel también decía que al final esta Misión no fue suficiente, que es lo mismo que decía el Senador Marcos, desde luego, esto es un debate de envergadura, creo que el hecho de que el proyecto

de acto legislativo incluyera unas disposiciones que ahora son mucho más fuertes con respecto, por ejemplo, la ley de competencias da fe de que esto es un debate que nos va a llevar, no solo este acto legislativo sino a muchos más.

Yo por ejemplo le pedí al equipo del DNP, empezar a discutir cuáles son las posibles leyes de competencias que tenemos que empezar a discutir, esto no es una discusión sencilla, por ejemplo, celebramos que dentro del acto legislativo ahora serán 12 meses, 6 meses antes nos parecía corto, no estoy diciendo que 12 meses sean mucho, pero por mencionar algunos y me excusan por leer, creo que esto les va a generar la alerta de competencias que tenemos que reformar, Ley 30 del 92, servicio público de educación superior; Ley 136 del 94, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios; Ley 142; servicios públicos; Ley 617 norma de racionalización del gasto público; Ley 715 recursos y competencias de sectores como educación y salud; Ley 1122 reforma al sistema de salud; Ley 1176 regula el uso de los recursos del SGP en salud, educación, agua potable y saneamiento básico; Ley 393 introduce medidas para fortalecer el financiamiento del sistema de salud; Ley 1454 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; Ley 1438 establece normas específicas sobre la financiación y organización del sistema de salud; Ley 1551 regula aspectos de financiación y funcionamiento de los municipios, Ley 2082 define criterios de delegación de funciones y competencias de las ciudades capitales; así podría seguir, súmele los decretos reglamentarios, los decretos únicos reglamentarios de cada uno de los sectores que estarían implicados acá, las competencias por ejemplo en términos de agua potable y saneamiento básico, esta es una discusión de envergadura que nosotros como Planeación Nacional hemos venido alertando, perdón la envergadura que esto implica y la necesidad de hacer una ley de competencias muy responsable.

Senadores, el tema de un porcentaje nosotros lo vivimos, yo por lo menos estoy encargado de la subdirección de descentralización, pero soy subdirector de inversiones, en la subdirección de inversiones tenemos encargada la distribución de los recursos del sistema general de participaciones, en la Constitución está establecido un umbral de población de 25,000 habitantes, la tragedia para un municipio cuando pasa y el DANE le dice que pasó los 25,000 habitantes, eso implica más o menos recursos y una disposición que está incluida dentro de un artículo de la Constitución que obviamente se sale de las manos modificarlo, da alerta de incluir este tipo de números o parámetros tan explícitos dentro de un acto legislativo, que seguramente necesitará modificaciones a futuro, sabemos que requerirá ampliarse y en esa medida tal vez la alerta que nosotros hemos dado es con respecto a eso, ojalá uno no pudiera o uno no incluyera números específicos en un acto legislativo, porque creo que

da muestra que ocho debates bueno siete como llevamos hasta ahora, no es fácil modificar un artículo de la Constitución, no es sencillo y solo por mencionar un tema, si estamos hablando del debate en educación o en salud, en el 91 teníamos una pirámide poblacional muy distinta, ahora estamos sufriendo un fenómeno de envejecimiento de la población, por mencionar algunos.

Presidente:

Yo creo que las conclusiones de este debate, los aciertos y lo que falta, estará a cargo del citante, así que cierre señor Presidente, Guido Echeverri, como citante.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Voy a decir dos o tres cosas con ánimo muy apacible, una de ellas, una de las formas que expresa un poco la zalamería con que la burocracia nacional trata estos temas, es diciendo que esto es muy complejo, porque asumen que aquí no sabemos leer ni escribir, que aquí no estudiamos y que actuamos únicamente con criterio manzanillezco o politiquero, clientelista y eso no es verdad señores funcionarios, viceministro, funcionario de Planeación, doctor Asprilla, estos temas los hemos venido trabajando hace mucho tiempo, uno lo que acusa es una especie de fatiga por ese especie de inacción del gobierno que tiene la obligación de jalonar estos temas, porque es que de la descentralización venimos hablando desde 1886, ha habido naturalmente vórtices en el marco de esta historia, una de ellas fue por ejemplo la Constitución del año 1991; otro importante fue la distribución de las regalías como decía Juan Carlos Echeverry o sea que este es un tema muy trillado y en donde existen elementos claros de análisis y no solamente la tecnocracia, la burocracia nacional, tiene la verdad revelada y tampoco los conglomerados que se dedican a estudiar estos temas del país, como lo quieren hacer ver de manera un poco presumida, este es un tema que ha sido debatido hace mucho tiempo, existen además asociaciones, corporaciones o tanques de pensamiento, para decirlo de manera zalamera otra vez, que se han dedicado a ese tema hace mucho rato y tienen clara la visión, aquí lo importante para que este debate tenga alguna utilidad, yo diría que lo que habría que preguntar es está dispuesta esta Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional ahora sí a funcionar, como si funcionó por ejemplo la Misión de Descentralización, en el marco de discusiones riquísimas y formidables que tendrán que dar cuando estemos discutiendo la ley de competencias, ley de competencias que usted sabe, doctor Asprilla, que el país ha tenido en su momento y que fueron reformadas como consecuencia de los actos legislativos del año 2001 y el año 2007 y debo decir, cuándo se dio la reversa al proceso descentralizador que planteó la Constitución del 91 eso obedeció a circunstancias externas, se dijo en su momento, pero de las cuales también era responsable del país.

Aquí se pide responsabilidad a las entidades territoriales y el gobierno qué, a mí me cuentan por ejemplo, que los nuevos contratos de la Administración central hoy en día ascienden a 267,000 y yo pregunto tiene el Estado central la limitación para más gastos de funcionamiento como si tiene las entidades territoriales limitación para gastos de funcionamiento, eso está establecido en la ley y puede quedar establecido otra vez en la ley, entonces uno lo que esperaría es que nos saliéramos de esa burbuja de supuesta sabiduría que hace que la burocracia nacional piense que solamente pueden dialogar con Dios y con ellos mismos, no, también hay gente a la que se puede atender desde la perspectiva de criterios distintos, para efectos de construir el verdadero cambio que reclama este país y yo quiero repetir lo que he dicho tantas veces hasta al cansancio o vamos a seguir tolerando un Estado que no es ni siquiera capaz de controlar el territorio, el Estado colombiano no administra el territorio, el Estado colombiano no garantiza la vida e integridad de los colombianos, el Estado colombiano tan centralizado lo que ha propiciado es una enorme brecha entre distintas entidades territoriales, porque aquí hay regiones tan pobres como la África subsahariana y otras que tienen un mayor nivel de desarrollo capitalista, vamos a seguir tolerando esa circunstancia o vamos emprender un debate de tú a tú que nos diga que estamos dispuestos a cambiar este país, porque definitivamente el centralismo no fue ni es la solución.

Presidente:

Hay algún otro punto en el orden del día Secretario.

Secretario:

Cuarto: Lo que propongan los honorables Senadores. Ya se aprobó la proposición radicada por Secretaría, se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Presidente: Se citará por secretaría para la próxima sesión. Se les extiende la invitación a Santa Marta el jueves 5 de diciembre donde contaremos con la temática de la transición energética y todo lo que conlleva en esta álgida problemática que vivimos en el Caribe Colombiano.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1345 - viernes, 8 de agosto de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión de Ordenamiento Territorial	
Acta número 09 de 2024 (noviembre 14)	1
Acta número 10 de 2024 (noviembre 27)	12